

LOS NÚÑEZ DE CASTRO ORIUNDOS DE CASTRONUÑO Y SU DESCENDENCIA EN MADRID Y ARCHIDONA

The Núñez de Castro family from Castronuño and their descendants in Madrid, Archidona and Antequera

Alberto Javier Castro Tirado*

Resumen

El antiguo apellido Núñez de Castro está extendido en Archidona, Antequera. y comarca, siendo la cabeza del mismo el Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro (1603-1657), oriundo de Castronuño (Valladolid), quien sirviendo de médico al Duque de Osuna y al rey Felipe IV, tras comprar la alcaidía archidonesa en 1645, ejerció como alcaide perpetuo de Archidona. Tuvo entre otros hijos a Alonso Núñez de Castro y Gaspar Núñez de Castro. Alonso Núñez de Castro (c.1627-1709) fue cronista de Castilla y León y de la villa de Madrid; Gaspar Núñez de Castro fue alcaide del castillo y fortaleza de Archidona de 1648 a 1659. Alonso Núñez de Castro (primo de los dos últimos) fue quien se estableció de por vida en Archidona y teniendo larga descendencia gracias a lo cual radican los Núñez de Castro desde entonces en esta localidad hasta el s. XXI (abarcando más de 11 generaciones). De Archidona una rama pasó tanta a Málaga capital como a Cartagena y a Barcelona el pasado siglo XX.

Palabras clave: Genealogía; poblaciones: Archidona, Osuna, Madrid, Málaga, Cartagena; Apellidos: Núñez de Castro; Órdenes Religiosas: Orden de San Agustín, Compañía de Jesús, Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula; Periodo temporal: siglos XVI-XX.

Abstract

The surname Núñez de Castro expanded in Archidona and Málaga inhabitants, being the head of the family Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro (1603-1657), a native of Castronuño (Valladolid), who served Duke of Osuna and the King Felipe IV. After buying the archidonian alcaidía governorship in 1645, served as perpetual Major of Archidona. He had among other children Alonso Núñez de Castro (c.1627-1709) and Gaspar Núñez de Castro (c.1530-1581). Alonso Núñez de Castro was chronicler of both Castille and the town of Madrid. The latter would be the warden of the castle

* Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

and fortress of Archidona from 1648 to 1659. A cousin of both, also named Alonso Núñez de Castro, settled in Archidona and having many descendants long offspring so they lived in Archidona (and they still live) until the s. XXI (spanning more than 11 generations). They also passed from Archidona to Malaga capital, Cartagena and Barcelona in the last century.

Keywords: Genealogy; locations: Archidona, Madrid, Osuna, Málaga, Cartagena; Surnames: Nuñez de Castro; Religious Orders: Saint Augustine, Society of Jesus, Minim Nuns of San Francisco from Paula; Time interval: XVIth-XXth centuries.

1. Introducción

El apellido NÚÑEZ es muy antiguo, de origen, patronímico (hijo de Nuno), y está muy extendido en la actualidad por España y América. De los Nuñez archidoneses (salvo de esta familia Núñez de Castro), ya publicamos el correspondiente trabajo en *Rayya* nº 11¹.

En cuanto al apellido NÚÑEZ DE CASTRO, debemos saber que personas de este apellido radicaron en Ponferrada (Reino de León), que fue primero villa repoblada en la Reconquista por Fernando II y entregada a la orden del Temple en el año 1185. Los templarios fueron expulsados en 1312 y su castillo acabaría siendo el símbolo de la ciudad. Fue posesión de la poderosa familia de los Nuñez de Castro y posteriormente de los Reyes Católicos. Dicho castillo, de imponente imagen, se alza en un castro sobre la ciudad.

También moraron en el siglo XIII Granadilla (Cáceres), aunque no parece que los Nuñez de Castro de este trabajo, en primera instancia, tengan relación con los leones o cacereños mencionados anteriormente.

2. Fuentes y metodología

Las fuentes principales de consulta han sido la documentación sita en el Archivo Histórico Municipal de Archidona (sección de Protocolos Notariales y sección de Documentación Municipal) y sobre todo, el Archivo Parroquial de Santa Ana, también en Archidona. En este último se ha recogido información mayormente de todos los índices de los libros de desposorios comprendidos entre 1563 y 1916 (y base de datos matrimoniales que abarcan de los libros de matrimonios núm. 2 al 24 y del núm. 31 al 33), en la que la línea de investigación han sido los Nuñez de Castro cuyos matrimonios constan en los susodichos índices². Aparte, también hemos recogido en nuestra investigación, aunque no publicado por la limitación de espacio, aquellos enlaces en los que el apellido Castro –a secas– también estuviera presente, ya fuese

¹ Castro Tirado (2015), 45-86.

² Todos los enlaces aquí recogidos se celebraron en Santa Ana de Archidona, a no ser que se diga lo contrario.

en los contrayentes o en los padres de los mismos. Ello implica que en el riguroso trabajo aquí presentado sólo se siguen las líneas troncales que han conservado este apellido en Archidona y no las líneas laterales derivados de ellos (lo que ya estaría fuera del ámbito de esta publicación). El resto de los libros del archivo parroquial también se han revisado, aunque no de manera exhaustiva, así como los índices de los libros de bautismos, de 1636 a 1720. Igualmente hemos consultado todos los testamentos desde 1600 a 1758. Adicionalmente se ha examinado documentación existente en otras parroquias relativamente cercanas a Archidona encontrándose alguna de ella en el Archivo Histórico Diocesano de Málaga (A.H.D.M.) en la Santa Iglesia Catedral Basílica de la Encarnación. Igualmente se han consultado los fondos de la parroquia de Santa María en Castronuño³ (Valladolid) en el Archivo General Diocesano de Valladolid. También se han consultado otros fondos en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.Gr.) y especialmente y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.), siendo este último fundamental para nuestra investigación. Como información adicional, queremos reseñar que el lector encontrará datos de familias recogidos en los últimos 50 años, familiares que no han puesto impedimento alguno a los allegados más próximos (mencionados en los Agradecimientos) a ser citados, aunque en un par de casos, por expreso deseo de las personas en cuestión, no se han incluido en este estudio.

3. Los primeros Núñez de Castro oriundos de Castronuño, su asentamiento en la Corte de Madrid y su vinculación con Archidona

La localidad de Castronuño (Valladolid) hunde sus raíces en la historia de Castilla. En el s. XII la villa recibe su topónimo actual y es cuando inicia su época de máximo esplendor, siendo señorío del Conde Nuño Pérez de Lara⁴. Durante ese siglo, monarcas y nobles hacen inmensas donaciones a órdenes religiosas para así repoblar territorios conquistados a los musulmanes. En 1157, Alfonso VII, con la aprobación del conde Nuño, dona la villa de Castronuño a la Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalén⁵.

En el s. XIII Castronuño tenía numerosas edificaciones, en parte gracias a la labor sanjuanista, como la iglesia-fortaleza Santa María del Castillo.

³ Donde por desgracia falta al menos el primer libro de Bautismos porque el único existente (denominado "1B") comienza en 1596 (abarcando hasta 1648). Y los que conservan de matrimonio (al igual que los de enterramientos) no comienzan hasta ya bien arrancado el s. XVII.

⁴ El conde Nuño Pérez de Lara (m. 1177 en Cuenca), hombre de confianza del rey Alfonso VII, fue el encargado de la repoblación de la villa y que por eso pasó a llamarse Castro-Nuño.

⁵ Esta orden también es conocida como Caballeros hospitalarios u Orden de Malta, entre otros muchos apelativos.

3.1. I GENERACIÓN

Pasaron los siglos y allí moraban en el s. XVI Juan Núñez^{6,7} (c.1575) y María de Aparicio^{8,9}, también naturales de dicha población, que casarían hacia 1600. Al menos tuvieron 3 hijos: Juan¹⁰ (1603, quien se apellidaría Rodríguez Núñez de Castro), Antonio¹¹ (1606) y Josepha¹² (1609), siguiendo Juan en 3.2.

Pero ¿cómo se origina el apellido compuesto? En estos Núñez que aparecen en las partidas de bautismos de finales del s. XVI (y posteriores), ni en documentos del s. XVI referentes a Castronuño, los Núñez no figuran como “Núñez de Castro”. Una posible explicación es que los Núñez de dicha localidad fuesen originariamente Núñez de Castro –como otros cercanos¹³– pero que no usasen el “de Castro”,

⁶ Probablemente descendiente de Gonzalo Núñez (c.1500), vecino de Castronuño y quien litigó su hidalguía de 1527 a 1536 siendo declarado pechero finalmente, aunque no se conservan probanzas. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.R.Ch.V.), Sala de Hijosdalgo, caja 0513.0006 (ver también caja 0491.0024). También hay constancia de Antonio Núñez (c.1540), vecino de Castronuño y quien litigó su hidalguía en 1569 (A.R.Ch.V., Sala de Hijosdalgo, caja 0329.0003) y creemos que es este mismo quien también figura en 1582 (A.R.Ch.V., Registro de Ejecutorias, caja 1469.0045). Más tarde figura Cristóbal Núñez en relación a la paga de los réditos de un censo (A.R.Ch.V., Pleitos Civiles, caja 177, 3). También hay constancia en 1525 del pleito entre Felipe Rodríguez y su hermano Gonzalo Rodríguez (A.R.Ch.V., Sala de los Hijosdalgo, caja 0439.0003). Y de otro pleito en 1586, el de Hernando Rodríguez (A.R.Ch.V., Sala de los Hijosdalgo, caja 0721.0017).

⁷ Casi con toda seguridad emparentado con otros Núñez afincados en Castronuño: 1) Bartolomé Núñez (c.1570), quien casado con María Hernández, bautizó a María en 1600; 2) Beatriz Núñez (c.1570), quien casada con Luis Calderón bautizó a Antonio en 1598; 3) Lope Núñez (c.1575) quien casado con Juana Rodríguez bautizó a Lope en 1600; y 4) Inés Núñez (c.1580) quien casada con Diego Rodríguez, bautizó a Juan en 1610.

⁸ Tal vez emparentada con Blas García Aparicio (c.1570) quien casado con Juana Calderona bautizó a María en 1600 en Castronuño.

⁹ Quizá descendiente de Juan Rodríguez (c.1500), y por eso su hijo usaba el apellido Rodríguez. Este Juan Rodríguez pleiteó su hidalguía en 1526 en el Concejo de Castronuño, teniendo por hijo a Gonzalo Rodríguez del Castillo (afincado en Villalar de los Comuneros en Valladolid), que a su vez tuvo por hijo a otro Gonzalo Rodríguez y éste a su vez a Antonio Rodríguez del Castillo, padre de Alonso Rodríguez del Castillo (también vecino de Villalar) quien aportó la filiación de la ejecutoria de hidalguía del referido Juan Rodríguez al tiempo de pleitearla él en la Real Chancillería de Valladolid en 1654 (A.R.Ch.V., caja 1066.0003).

¹⁰ Juan fue bautizado el 26-IV-1603 siendo sus padrinos Juan Fernández el moço y Catalina Briciano y testigos Alonso Balboa clérigo y Gonzalo Méndez alcalde ordinario.

¹¹ Antonio fue bautizado el 3-V-1606 siendo sus padrinos Lope Núñez (¿su tío?) y María Martín (ésta, mujer de Antonio Pelaz).

¹² Josepha fue bautizada el 6-IX-1609 siendo sus padrinos Andrés Aparicio moço (¿su tío?) y Juana Fernández la moça.

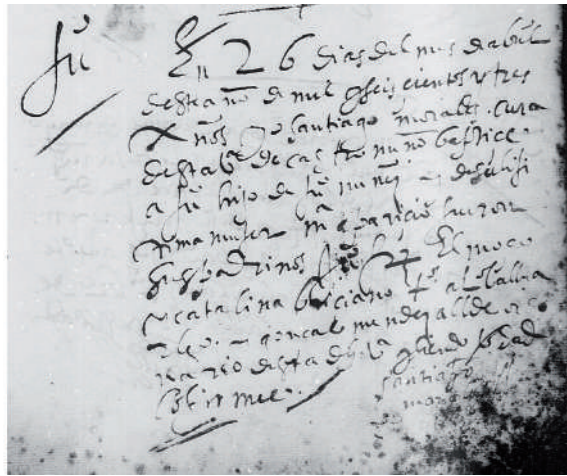
¹³ En Curiel del Duero (Valladolid) era vecina María Núñez de Castro, litigante en un pleito fechado en 1593 (A.R.Ch.V., Registro de Ejecutorias, caja 1747, 36).

análogamente a lo que encontramos en Archidona con los Bermúdez de Castro¹⁴ (figurando como Bermúdez solamente en la mayor parte de los documentos). Otra posible explicación, tampoco desdeñable, es que Juan (el hijo de Juan Núñez y María de Aparicio) le añadiera el “de Castro” cuando se fue a Salamanca a estudiar Medicina, para distinguirse de otros Juan Núñez que hubiese en la Universidad y de paso, hacer referencia a su lugar de procedencia. Ojalá que nuevas investigaciones aporten luz a este respecto.



Antigua fotografía de Castronuño (Valladolid), con la iglesia-fortaleza de Santa María del Castillo, donde se bautizaría Juan Rodríguez Núñez de Castro en el último tercio del s. XVI. Crédito: Fundación Joaquín Díaz (referencia de la imagen: VA1542).

¹⁴ Vid. Castro Tirado y Castro Alcoholado (2014), 31-56.



Partida sacramental donde se refleja el bautizo del Dr. Juan Rodríguez Nuñez de Castro (hijo de Juan Nuñez y María Aparicio), médico de cámara de Felipe IV. Archivo Histórico Diocesano de Valladolid, Libro 1B de bautismos de Castronuño, f. 53.

3.2. II GENERACIÓN. Descendencia de Juan Nuñez y María de Aparicio

Juan Rodríguez Nuñez de Castro estudió en la Universidad de Salamanca y fue médico de familia de Juan Téllez Girón (duque de Osuna) y también del rey Felipe IV, siguiendo los pasos de Alonso Nuñez de Godoy, médico sevillano y oriundo de Llerena (quien fue llamado a la corte del referido rey en 1620¹⁵). Juan Rodríguez Nuñez de Castro escribió sobre la peste en España¹⁶ (Madrid, 1648) y sobre la

¹⁵ Alonso Nuñez nació en Llerena en 1559, hijo del boticario Juan Nuñez y de María Sánchez. Estudió medicina en Granada y Salamanca, y se desplazó a Sevilla a finales del s. XVI, hasta que en 1620 fue llamado a la corte del rey Felipe IV para ejercer como su médico personal. En su época estuvo considerado como el médico más célebre de la historia y fue autor de varias obras, entre ellas, la más famosa: *Parecer del doctor Alonso Nuñez, Médico de su señoría D. Pedro González de Acebedo, Obispo de Plasencia, en que se declara que enfermedad sea la que de presente da a los niños en esta ciudad y otros pueblos de la comarca, a lo cual el vulgo llama "garrotillo", de qué causa procede y como se ha de curar*, publicado en Plasencia en el año 1605. Así consta en Garrain Villa (2007), 199-213. Muy probablemente padre o tío de otro Alonso Nuñez (de Godoy) (también natural de Llerena) quien casado con María de Lozoya tuvo por hijo a Alonso Nuñez de Godoy quien ya casaría con Antonia Nuñez de Azuola. Así consta en el testamento de Alonso Nuñez de Godoy en 1687 conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M., tomo 9450, ff. 211v-213v).

¹⁶ Rodríguez Nuñez de Castro (1648, 1652). Libro que fue el primero y principal instrumento que consultaron los sanitarios sardos en Cerdeña para curar a los apestados durante el quinquenio 1652-1657.

impotencia. Casó primeramente con D.^a Magdalena Matiano de Azula¹⁷ (natural de Madrid) hacia 1625 con quien tuvo por sus 7 hijos a: Alonso (nacido en Madrid en 1627¹⁸), Gaspar (c.1629), Pedro (c.1631), Manuel (c.1633), Antonia (c.1635), Fernando (c.1640) y Joseph (c.1644), quienes siguen en 3.3.a. Ya viudo, casó en segundas en 1648 con María Agustina Álvarez Maldonado (hija de Juan Álvarez Maldonado, mercader y natural de Toledo) con quien tuvo a María (1651) y Francisca Urbana (c.1652), quienes siguen en 3.3.b.

Juan Rodríguez Núñez de Castro tomó posesión el 23-IX-1645 del empleo de alcaide de la villa de Archidona, al comprar la alcaidía de esta villa y de Osuna ante Diego Cerón, escribano de la villa de Madrid¹⁹. En 1645 estaba al parecer desterrado del Reino sin que se diga la causa²⁰. Ese mismo año, en el Cabildo del 17-XII-1645 celebrado en Archidona, entró en la sala capitular D. Luis de Zárate y Miranda, quien en nombre del Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro, médico de familia de Su Majestad (S.M.) y con el poder correspondiente al título que acompañaba, solicitaba hacerse cargo y tomar posesión del empleo de alcaide de la villa de Archidona. El título, resumidamente rezaba como sigue²¹:

Don Felipe, ..., por cuanto por una de las condiciones de los servicios de millones quedó reservado el poderme valer de dos millones de ducados por una vez en ventas de oficios y jurisdicciones y usando de la dicha reserva, y porque Don Juan Téllez Girón ... y Don Gaspar Téllez Girón... su hijo mayor, por escritura otorgada en la villa de Madrid a 23 de septiembre de este año, ante Don Diego Cerón mi escribano, han dado y prestado consentimiento para siempre jamás a vos el Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro, médico de mi familia, la alcaidía de la villa de Archidona,... y porque demás desto, vos el dicho Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro, para las ocasiones que tengo de guerra, habéis ofrecido servirme con 4.000 reales pagados en año y medio y tres pagas iguales de seis en seis meses de que tenéis otorgada escritura de obligación en forma... Y es mi voluntad que debajo de la dicha escritura de consentimiento y las condiciones de ella tengáis la dicha tenencia por juro de heredad perpetuamente para siempre jamás para vos y vuestros herederos y sucesores...

¹⁷ También aparece dicho apellido como “de Azuola” en la boda de su hija Antonia en 1652.

¹⁸ Consta en su testamento (A.H.P.M., tomo 14352, ff.235r-241v) que nació en Madrid y no en Llerena (Badajoz) como se apunta en algunas referencias. Tal vez algunos tratadistas hayan pensado que tuviera relación de parentesco de sangre (que no es el caso) con el Alonso Núñez referido anteriormente, médico personal de Felipe IV a partir de 1620.

¹⁹ *Vid.* Archivo Histórico de la Nobleza, sección Osuna, C.66, D.36.

²⁰ Rojo Vega (2015), 43-51.

²¹ Conejo Ramilo (1973), 292.

Y en 1648 haría lo propio como alcaide perpetuo de Archidona²². A su suegro, Juan Álvarez Maldonado, lo ajusticiaron²³. En 1652 fue asignado como médico de la reina Mariana de Austria, al tiempo de su casamiento en 1649 con el rey Felipe IV (viudo de Isabel de Borbón). En 1652 pasó de la cámara de la Reina a la del Rey. Escribió dos obras en relación a la Medicina²⁴. Testó el 17-X-1654²⁵ (ver Apéndice) y en 1656 consta que compró en Toledo el cargo de aposentador²⁶. Otorgó un codicilo en Madrid el 8-VI-1657²⁷, poco antes de fallecer, a los 54 años de edad.

María Álvarez Maldonado, ya viuda de Juan Rodríguez Núñez de Castro, casó en segundas²⁸ en la parroquia de San Ginés el 2-II-1658 con D. Alonso Núñez de Godoy²⁹ (hijo de D. Juan Núñez de Godoy y de D.^a María Girón). Serían velados meses después³⁰.

²² Así consta en el A.H.P.M., tomo 7968, f. 722. *Vid.* Agulló Cobo (2007), 529-568.

²³ Según escribe Barrionuevo, en 1655: “Dieron tormento jueves por la mañana a Juan Álvarez Maldonado, mercader, natural de Toledo, por haberse alzado con 200.000 ducados. Es suegro del Dr. Núñez, médico de cámara de Su Majestad. No confesó nada. Tiénese por cierto que fue con cuerdas de lana” [La aplicación del tormento de la mancuerna]. Así consta en Barrionuevo (1968), citado en Rojo Vega (*op. cit.*).

²⁴ Sus dos obras escritas fueron: 1) un *Iudicium in quadam consultatione praehabitu de impotentia coitus ex maleficio*, “Auctore Don Ioanne Roderico Núñez de Castro, magni Philipi IIII Hispiniarum (sic) Regis potentissimi Medico, necnon Excellentissimi Ducis de Ossuna, Uraniae Comitiss, Cubiculario, eiusdemq; Universitatis primario professore” (Sevilla: Francisco de Lyra, 1639); y 2) un *Tratado Universal en que se declara, que sea peste* (Madrid: A. de Paredes, 1648), dedicado “Al Real, y Supremo Consejo de Castilla”, que incorpora un elogio de su hijo, el futuro cronista Alonso Núñez de Castro, “Elogio no emprendido del genio, sino inventado del amor. Consagra al Doctor Iuan Nuñez de Castro, Médico de su Magestad; Don Alonso Nuñez de Castro, su más afecto hijo”. Alonso tenía a la sazón catorce años, pues así consta en el *Philomusus* (Madrid: Officina Regia, 1641), “Auctore ingenioso et nobili adolescente Don Ildefonso Nuñez à Castro, Madritensi, suadae candidato. Aetatis suae, an 14”. Rojo Vega (*op. cit.*).

²⁵ A.H.P.M., tomo 6041, Escribanía de Diego de Ledesma, año 1654, ff. 102r-110v.

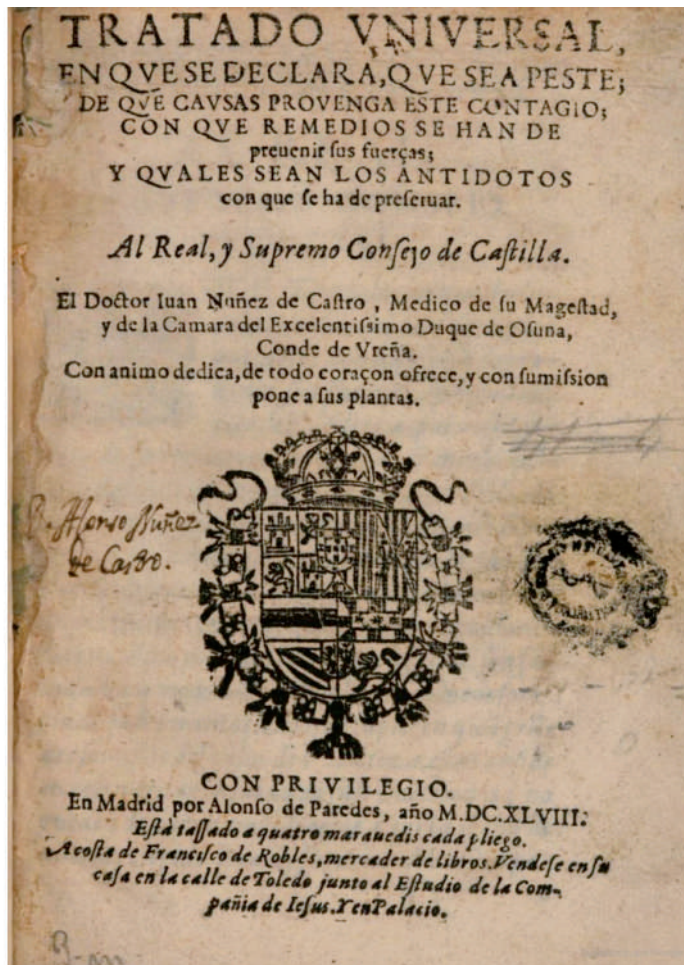
²⁶ Ramírez de Arellano (1921), 196.

²⁷ A.H.P.M., tomo 6054, Escribanía de Diego de Ledesma, 1657, ff. 185r-186v.

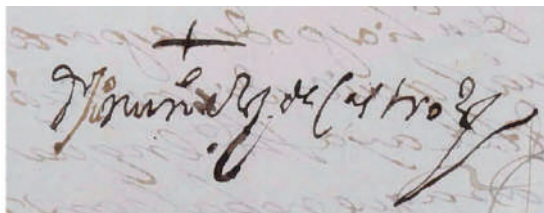
²⁸ *Vid.* De Mayoralgo y Lodo (2016, 2017).

²⁹ Desconocemos el parentesco exacto con el Alonso Núñez de Godoy que casó en 1652 con Antonia Núñez de Castro de Azuola. ¿Tío y sobrino?

³⁰ Probablemente el 13-V-1658 en San Marcos (L1, f. 18) constando ella como D.^a María de Escobar.



El tratado que sobre la peste publicó el Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro en 1648, con la propia firma de su hijo en la izda. de la página.



Firma de Juan Rodríguez Núñez de Castro al tiempo de testar en 1654
(A.H.P.M., tomo 6041, escribanía de Diego de Ledesma, año 1654, f. 110v).

3.3. III GENERACIÓN

3.3.a. Descendencia de Juan Rodríguez Núñez de Castro y Magdalena Matiano de Azula

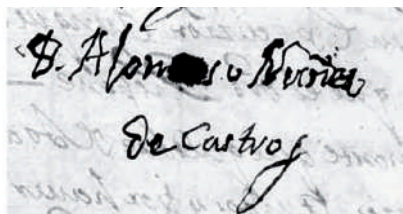
Alonso Núñez de Castro nació en 1627³¹, según se infiere en la portada –mostrada en la página siguiente– de su primer trabajo *Filomuso* (1641). Nació en Madrid, según haría constar en su testamento. Al ser su padre Juan Rodríguez Nuñez de Castro, médico de Juan Téllez de Girón, I duque de Osuna y Felipe IV, fue éste quien lo acogió bajo su protección y le otorgaría el cargo de cronista regio. A esa primera obra la siguieron *Espejo cristalino de armas para generales valerosos, de desengaños para cristianos príncipes* (Madrid, 1648), *Origen de los Duques de Osuna* (Madrid, 1648) y *Séneca impugnado de Séneca en cuestiones políticas y morales* (1651). En 1652 sigue figurando³² como vecino de la villa de Madrid, cronista de su majestad y “beneficiado propietario de la iglesia de Nuestra Señora Santa Ana” en Archidona, sin duda gracias a la intercesión de su padre que había adquirido la alcaidía archidonesa siete años antes. Cedió dicho beneficio a su hermano Gaspar. Alonso fue regidor vitalicio de la ciudad de Guadalajara, y dedicó al Duque del Infantado su obra publicada un año después (1953) intitulada³³ *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy*

³¹ Mendoza Díaz-Maroto (1997), 136.

³² Archivo Histórico Municipal de Archidona (A.H.M.A.), Protocolos Notariales (P.N.), escribanía de Jerónimo de Cieza, año 1652, f. 658.

³³ Obra de gran valor para conocer y seguir el desarrollo de la polémica acerca de su sitio antiguo y los autores que intervinieron en ella hasta fines del siglo XVII. Alineado con los partidarios de que en Guadalajara estuvo la *Complutum* romana, aunque la fundación *ex novo* de Alcalá en 1134 por el arzobispo de Toledo D. Raymundo en 1134 descarta por sí misma que hubiera sido la *Complutum* fundada por Roma. La argumentación de Núñez de Castro para negar la identificación de *Complutum* con Alcalá se reducía a afirmar que *Complutum* nunca había existido en donde decía Morales, que el castillo musulmán de Alcalá la Vieja habría sido, como el de Hita, un bastión en la línea de defensa de *Complutum* (Guadalajara) y que Alcalá era fundación nueva de 1234. Poco a poco esos escasos testimonios, que Núñez de Castro había conseguido reunir para su teoría sobre la ubicación de *Complutum*, se han ido desvaneciendo aunque, verdaderamente, si en Guadalajara apareciesen inscripciones romanas serían

leal ciudad de Guadalaxara (Madrid, 1953). Otras obras suyas son³⁴: *Vida de los fundadores del monasterio del Caballero de Gracia* (1658) y *Sólo Madrid es corte y el cortesano en Madrid* (1658). Fue el continuador de la crónica de la Casa de Austria de Diego de Saavedra Fajardo, con *La Corona gótico castellana y austriaca* (1671), a modo de segundo volumen como continuación de la obra de Saavedra Fajardo, con la que alcanzaría notoriedad al imprimirse varias ediciones. Dos años más tarde publicó *Ley viva de príncipes perfectos* (1673) y *Vida de San Fernando* (1673), dedicando esta última a Gaspar Téllez Girón y Pacheco, duque de Osuna y conde de Ureña.



Firma del cronista real D. Alonso Núñez de Castro en 1709, al tiempo de otorgar su testamento en Madrid ante el escribano Francisco Julián del Más (A.H.P.M., tomo 14352, f. 241v).

En 1681 ya consta como cronista mayor del rey³⁵. Y en 1688 está fechada la última de sus numerosas obras, por cuyo mérito fue incluido en el *Catálogo de autoridades de la lengua*. Entre medias realizó números estudios de corte genealógico-nobiliario³⁶. Durante la segunda mitad del siglo XVII figura en varios registros notariales de Archidona como vecino de la villa de Madrid. Se haría religioso de la Compañía de Jesús (no tenemos constancia de la fecha de ingreso), volviendo a ser refrendado como cronista real en 1698 “previa evaluación de sus libros históricos y políticos” según consta en las Quitaciones de Corte del Archivo General de Simancas³⁷: “así que goce y se le guarden todas las honras, gracias, mercedes y franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas, e inmunidades, y todas las otras cosas que por razón de ser mi cronista debe haber y gozar”. Pasaría así pues a la nómina de cronistas reales en ese momento: el dominico Diego Valenzuela y Valdivia, Luis de Salazar, Francisco de Sota y el propio Alonso Núñez de Castro, S. J. Alonso Núñez

complutenses porque lo que sí es seguro es que en la Antigüedad el lugar sobre el que se asienta perteneció al territorio de *Complutum*. Así se discute en H. Gimeno Pascual, recuperado de http://www2.uah.es/imagenes_cilii/Anticuarios/Textos/ndecastro.htm (febrero 2020).

³⁴ Recuperado de <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=nunnez-de-castro-alonso> (febrero 2020).

³⁵ A.H.M.A, P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silbera, año 1681, ff.63-64.

³⁶ Simón (1994), 151-155.

³⁷ García Hernán (2016), 134.

de Castro testó en Madrid el 21-IV-1709³⁸. Falleció ese mismo año de 1709 (muchos años más tarde de lo que se ha escrito al respecto), siendo enterrado en Madrid.



FILOMUSO
CON LA AYUDA DE APOLO Y DEL CORO DE LAS NUEVE MUSAS,

VENCEDOR DE LOS VICIOS Y DE LA IGNORANCIA

LOS ESTUDIOSOS DE LA VIDA FAMILIAR DE UN ADOLESCENTE, CON LA AYUDA DEL
ESPÍRITU SANTO, SUPERADAS ANTES LA DIFICULTADES QUE SE PRESENTEN

AUTOR, EL INGENIOSO Y NOBLE ADOLESCENTE D. ILDEFONSO NUÑEZ DE CASTRO, SU
CANDIDATO, A LA EDAD DE 14 Años

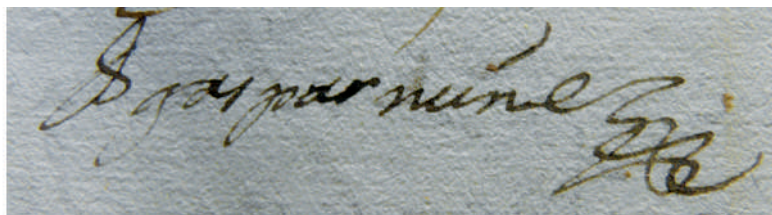
MADRID

DE LA OFICINA REGIA

Portada de la obra de Alonso Nuñez de Castro y su traducción al castellano (cortesía del P. Laureano Manrique, OSA). En ella se dice que tenía 14 años al tiempo de escribirla.

³⁸ A.H.P.M., tomo 14352, f. 235r-241v. *Id.* Lasso de la Vega (1953), 335-367. Transcrito conjuntamente con M. Garrido pero no publicado en este trabajo por limitaciones de espacio.

Gaspar Núñez de Castro (hermano del cronista) casaría con D.^a Ana de Castro en alguna localidad que desconocemos y poco después pidió se le diese la posesión del empleo del alcaide del castillo y la fortaleza en el cabildo del 5-XI-1648, por el nombramiento que su padre le había hecho en virtud de las atribuciones que para ello le concedía el título real. Vecindándose pues en Archidona, el 19-XII-1649 bautizaron a Magdalena María Lucía³⁹ en Archidona (Magdalena por su abuela paterna), ya constando él como “alcaide del castillo y la fortaleza” (de Archidona). Algo más de dos años del bautizo, y ostentando Gaspar el mismo cargo, él y su mujer Ana de Castro fueron velados⁴⁰ el 17-I-1652 en Archidona por parte de Antonio de Frías, presbítero teniente de cura del licenciado Francisco de Alburquerque comisario del Santo Oficio [de la Inquisición] vicario y cura de Archidona, quien le dio permiso para ello. En 1654, el capitán Gaspar Núñez de Castro y su esposa bautizaron a su segunda hija: María⁴¹. Dos años antes, ya consta que su hermano Alonso (el cronista) le había cedido un beneficio de la archidonesa iglesia de Santa Ana durante tres años (desde el 1-VI-1652), siendo Gaspar quien a su vez lo hubo de ceder a D. Francisco del Villar Alarcón, clérigo en Santa Ana⁴², entendemos que al no pertenecer Gaspar al presbiterio⁴³. En este empleo de alcaide continuó Gaspar Núñez de Castro hasta 1659, cuando en contra de los capitulares, lo sustituyó D. Francisco de Pareja Obregón, vecino y regidor de Antequera, al tener el corregidor la última palabra. En el testamento de su padre en 1654, figuraba Gaspar Núñez de Castro como Administrador de Millones por Su Majestad en la villa de Arjona y Arjonilla.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature is written in a cursive, historical script and appears to read 'Gaspar Núñez de Castro'. The ink is somewhat faded and the paper shows signs of age.

*Firma de Gaspar Núñez de Castro en 1652
(A.H.M.A., P.N., escribanía de Jerónimo de Cieza, año 1652, f. 138).*

³⁹ Fue padrino en su bautizo D. Luis de Zárate y Miranda.

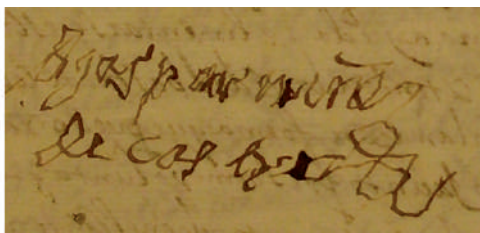
⁴⁰ No constan los nombres de los padres de los esposos.

⁴¹ Archivo Histórico Diocesano de Málaga (A.H.D.M.), Bautismos de Santa Ana (Archidona), L19, f.58.

⁴² A.H.M.A., P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silbera, año 1656, f. 191. Documento proporcionado por M. Garrido.

⁴³ Los únicos que podían gozar de un beneficio debía ser presbíteros. *Vid.* Pérez González (2012), 499.

Gaspar Núñez de Castro debió enviudar poco después y dedicarse a la vida consagrada, figurando ya el licenciado Gaspar Núñez de Castro como clérigo de menores órdenes en 1657 en la villa de Madrid⁴⁴, y obteniendo, una vez que ya era presbítero, un beneficio simple servidero en la parroquia de San Juan en Ciudad Rodrigo (en diócesis de la referida ciudad), que le otorgó el ilustrísimo señor Camilo Máximo, nuncio de Su Santidad en España. Tres años más tarde (1660), ya figura⁴⁵ como presbítero de Santa Ana y en 1661 consta⁴⁶ como vicario de Santa Ana (manteniendo el beneficio) y juez del Santo Oficio de la Inquisición. En 1667 hace referencia a su hija Magdalena, quien sigue en 3.4.a. En 1676 renunció al beneficio mirobrigense (que no al archidonés) mencionado anteriormente⁴⁷. Fallecería 5 años después y lo que nos sorprende es que ni en su codicilo⁴⁸ o en su testamento⁴⁹ otorgados ambos en 1681 en Archidona hace referencia al matrimonio o descendencia alguna (igual no pervivieron), nombrando por heredera a su alma.



Otra firma del beneficiado Gaspar Núñez de Castro, al tiempo de su testamento en 1681 (A.H.M.A., P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silvera, año 1681, f. 206v). Aunque menos estilizada que la anterior de 1652, no cabe duda de que son la misma persona.

Pedro Núñez de Castro fue abogado en los Reales Consejos y casó el 28-III-1660 en la iglesia de Santa María en Casarrubios del Monte (Toledo) con D.^a Juana Téllez de Villaruel Coronel, siendo velados en la madrileña iglesia de Santa Cruz

⁴⁴ Consta en el poder, fechado el 24-IV-1657 que le representó su hermano Alonso Núñez de Castro en la toma de posesión del beneficio en la Santa Iglesia de la ciudad de Ciudad Rodrigo (A.H.M.A., P.N., escribanía de Juan de Aguilar Borja, año 1657-57, ff. 29-30). Documento proporcionado por Manuel Garrido.

⁴⁵ A.H.M.A., P.N., escribanía de Juan de Aguilar Borja, año 1660, f. 82.

⁴⁶ A.H.M.A., P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silvera, año 1661, f. 194.

⁴⁷ A.H.M.A., P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silvera, año 1676, f. 143.

⁴⁸ Donde citaba a su primo D. Alonso Núñez de Godoy, del Consejo de Su Majestad y oidor en la Real Chancillería de Granada (A.H.M.A., P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silvera, año 1681, ff. 69-70v).

⁴⁹ Mencionó a sus compadres Francisco Sánchez Guerrero y D.^a Sebastiana Delgado su esposa junto con Jacinto, hijo de ambos (A.H.M.A., P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silvera, año 1681, ff. 200-206v).

once meses después⁵⁰. Tuvieron al menos 10 hijos: José (c.1661), María Antonia⁵¹ (1662), Juliana⁵² (1664), Mariana⁵³ (1665), José Manuel⁵⁴ (1668), María Teresa⁵⁵ (1670), Francisco⁵⁶ (1672), Pedro⁵⁷ (1674), Felipa⁵⁸ (1676) y María Elena (c.1678), quienes siguen en 3.4.b. En 1661 ya figura como fiscal de su majestad en la Real Junta de Aposento⁵⁹, y en 1687 consta que Pedro Núñez de Castro seguía estando en el Consejo de Su Majestad y además ejercía como fiscal en la Sala de los Sres. Alcalde de la Corte⁶⁰. Pedro Núñez de Castro falleció en octubre de 1711, habiendo testado el 21-X-1709 ante Francisco Julián del Mas⁶¹. Fue enterrado el 8-X-1711 en el convento de San Bernardo⁶².

Manuel Núñez de Castro fue oficial segundo en la Secretaría del Consejo Real de las Órdenes. Casó el 4-XI-1657⁶³ en la madrileña parroquia de San Ginés con D.^a María de Parra y Velasco (nacida en Zamora, hija de D. Juan de Parra y Velasco, caballero de Santiago, y D.^a Bernarda de Bilbao). Manuel fallecería al poco tiempo, pues su mujer, ya viuda, casó en segundas en 1660 en San Ginés con D. Agustín de Espinosa, también viudo y natural de Sevilla.

Antonia Núñez de Castro de Azula casó el 18-VII-1652⁶⁴ en la madrileña iglesia de Santiago con el señor D. Alonso Núñez de Godoy (hijo del doctor D. Alonso Núñez de Godoy, médico de cámara de Su Majestad y de D.^a María de Lozoya, su mujer, naturales de Llerena y Guadalupe respectivamente). Así pues se casó la hija de un médico de Su Majestad con el hijo de otro médico de Su Majestad. Alonso Núñez de

⁵⁰ *Vid.* De Mayoralgo y Lodo (2016).

⁵¹ Nacida en Madrid el 14-VI-1662 y bautizada 7 días después en Santa Cruz (L17, f. 295).

⁵² Nacida en Madrid el 7-I-1664 y bautizada 10 días después en la madrileña iglesia de San Ginés (L28, f. 148v).

⁵³ Nacida en Madrid el 15-VIII-1665 y bautizada 7 días más tarde en San Ginés (L28, f. 236v).

⁵⁴ Nacido en Madrid el 17-XII-1668 y bautizado 8 días después en Santa Cruz (L18, f. 216v).

⁵⁵ Nacida en Madrid el 29-VI-1670 y bautizada 6 días después en Santa Cruz (L18, f. 266v).

⁵⁶ Nacido en Casarrubios el 23-II-1672.

⁵⁷ Nacido en Madrid el 18-XI-1674 y bautizado 7 días más tarde en San Ginés (L29, 241v).

⁵⁸ Nacida en Madrid el 1-V-1676 y bautizada 6 días más tarde igualmente en San Ginés (L29, f. 331).

⁵⁹ Así consta en un documento de aprobación de 1661 en el que se hace referencia a cuando los Núñez de Castro vendieron la alcaidía de Osuna en 1660 (A.H.M.A., P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silvera, años 1610-12, f. 194). Documento proporcionado por M. Garrido.

⁶⁰ Así figura en el testamento de su cuñado D. Alonso Núñez de Godoy (A.H.P.M., tomo 9450, ff. 211v-213v).

⁶¹ Fueron 4 los herederos: 3 hijos (José, Francisco y María Elena) y un nieto: D. Francisco Bermúdez Altamirano (imaginamos que porque su madre Juliana, al igual que otros hermanos de Juliana, ya habían fallecido por entonces).

⁶² Así consta en el libro 12º de defunciones de la madrileña parroquia de San Martín, f. 249. De Mayoralgo y Lodo (2008).

⁶³ Consta como hijo de Magdalena Matiaño de Azúa. *Vid.* De Mayoralgo y Lodo (2016).

⁶⁴ Figura como Antonia Núñez de Azuola. *Vid.* De Mayoralgo y Lodo (2016).

Godoy (hijo) era licenciado y miembro del Consejo de Hacienda de Su Majestad y Oidor y su Alcalde de Corte del Reyno de Navarra, sirviendo al rey durante 35 años. Dejó 6 hijas: Juana (c.1655), Francisca (c.1657), Rosa (c.1660, nacida en Sevilla), Agustina (c.1662), María (c.1663) y Magdalena (c.1665), todas apellidas Núñez de Godoy, y sin que ninguna hubiera “tomado estado” para 1687, quienes siguen en 3.4.c. Alonso Núñez de Godoy falleció el 11-VIII-1687⁶⁵, habiendo testado el 30-VII ante Juan de Reales⁶⁶, siendo enterrado en la sepultura donde estaban sus padres, en el convento de San Norberto (de los Mostenses). Ya viuda, Antonia Núñez de Castro falleció a finales de agosto de 1708, siendo su entierro celebrado el 1-IX-1708 en el convento de San Norberto. Su abintestato se previno ante Juan Cano⁶⁷.

Fernando Núñez de Castro fue aposentador del Libro y Asiento de Corte de Su Majestad. Casó el 25-VI-1656⁶⁸ en la madrileña parroquia de la Santa Cruz con D.^a Francisca María Salmerón (natural de Madrid, e hija de D. Fernando de Salmerón y D.^a María Ferroche). Tuvieron por hijos a María (c.1658), Fernando (c.1660) y José⁶⁹ (1664, nacido en Madrid) quienes siguen en 3.4.d. Ya viuda, Francisca María Salmerón falleció el 9-IV-1698⁷⁰ habiendo testado el 21-III ante Cristóbal Fernández⁷¹, dejando por herederos a sus hijos. Mandó ser sepultada en el convento de Nuestra Señora de Atocha en unas de las tres sepulturas que poseía, del Mayorazgo de los Salmerones.

Fray Joseph Núñez de Castro se hizo religioso de la Orden de San Agustín⁷² constando en el noviciado en 1661⁷³.

⁶⁵ San Martín (enterramientos), L9, f.349v.

⁶⁶ A.H.P.M., tomo 9450, ff. 211v-213v.

⁶⁷ Así consta en el libro 12º de defunciones de la madrileña parroquia de San Martín, f. 56v. De Mayoralgo y Lodo (2008).

⁶⁸ Figura como Antonia Núñez de Azuola. De Mayoralgo y Lodo (2016).

⁶⁹ José Núñez de Castro y Salmerón nació el 10-XII-1664 y fue bautizado en San Ginés 13 días más tarde (L28, f. 203).

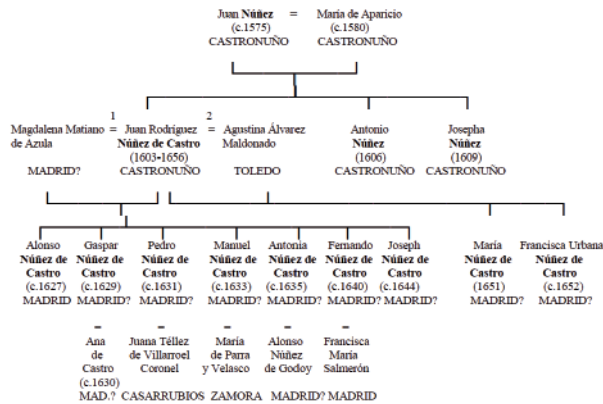
⁷⁰ San Martín, L11, f. 22v.

⁷¹ A.H.P.M., tomo 12061, s.f.

⁷² Es mencionado como religioso agustino por su hermano Alonso Núñez de Castro en su testamento de 1709 (A.H.P.M., tomo 14352, f. 239v).

⁷³ Así consta en un documento de 1661 en el que se hace referencia a cuando los Núñez de Castro vendieron la alcaldía de Osuna un año antes (A.H.M.A, P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silvera, años 1610-12, f. 194).

ÁRBOL GENEALÓGICO I. NÚÑEZ DE CASTRO (s. XVI-XVII)
RAMA DE MADRID



3.3.b. Descendencia de Juan Rodríguez Núñez de Castro y María Agustina Álvarez Maldonado

María Núñez de Castro falleció con sólo 10 años, el 24-XII-1662, siendo enterrada en San Ginés⁷⁴.

De Francisca Urbana Núñez de Castro no sabemos si hubo descendencia. Aún vivía en 1709⁷⁵.

3.4. IV GENERACIÓN

3.4.a. Descendencia de Gaspar Núñez de Castro y Ana de Castro

D.^a Magdalena Núñez de Castro ingresó con 18 años en el convento de Jesús-María del Socorro de Archidona, en 1667⁷⁶.

3.4.b. Descendencia de Pedro Núñez de Castro y Juana Téllez Coronel

El licenciado D. José Núñez de Castro llegó a ser –como su padre– Fiscal de la Sala de Alcaldes y de la Real Junta de Aposento, Capellán mayor del Real convento de Santa Teresa, de carmelitas descalzas. Falleció el 24-X-1713, habiendo testado el 21-II ante Manuel de Espinosa, nombrando por heredera a su madre al no tener descendencia alguna y mandando ser enterrado en el convento de Santa Teresa⁷⁷.

⁷⁴ San Ginés, L8, 9 y 10, f. 290.

⁷⁵ Es mencionada por su hermano Alonso Núñez de Castro en su testamento de 1709 (A.H.P.M., tomo 14352, f. 240).

⁷⁶ A.H.M.A., P.N., escribanía de Diego Jerónimo de Cieza, año 1667, ff. 148-150. Información proporcionada por M. Garrido Pérez.

⁷⁷ San Martín, L12, f. 405.

D.^a María Núñez de Castro Téllez, soltera, falleció el 11-VII-1700, mandando ser enterrada en el convento de San Bernardo⁷⁸.

D.^a Juliana Núñez de Castro Téllez casó⁷⁹ el 2-I-1692 con D. Juan Bermúdez Altamirano (hijo de D. Juan Bermúdez y D.^a Catalina Rodríguez del Pozo⁸⁰). Tuvieron al menos dos hijos: Francisco (c.1692) y Juana Josefa⁸¹ (1694). Juan Bermúdez consta como Secretario de S.M. y de la Presidencia del Consejo de la Cruzada en 1694 y como Caballero de Santiago en 1709⁸² y 1711. Ya viudo Juan Bermúdez falleció en 1713 nombrando como heredero a su hijo⁸³.

D.^a María Teresa Núñez de Castro fue religiosa en el convento de Santa Úrsula de la ciudad de Toledo⁸⁴.

D.^a Mariana Núñez de Castro casó con D. Pedro Serrano (viudo), caballero de Santiago. No tuvo descendencia. Quedó viuda al fallecer su marido en 1735⁸⁵.

D. Francisco Núñez de Castro Téllez casó en febrero de 1698, en Alcalá de Henares, con Leonor María Velázquez Guerrero (viuda de D. José Beaumont e hija de Bernardo Guerrero, corregidor). Por hijos tuvieron a Justo (c.1700) y Francisca (c.1705), nacidos en Alcalá de Henares y quienes siguen en 4.3.c. Francisco había cursado estudios en el Colegio de los Verdes de Alcalá de Henares, donde se licenció en Cánones. En esa Universidad fue catedrático de Derecho y de Prima de Cánones, y entre sus alumnos tuvo a José Carvajal, el futuro ministro de Fernando VI, a quien años más tarde apoyaría en su carrera. Comenzó sus servicios en la Administración en torno al año de 1698. En enero de 1718 cambió la Universidad por la carrera judicial al ser nombrado ministro civil de la Audiencia de Cataluña. En marzo de 1724, sin que mediara propuesta de la Cámara de Castilla, obtuvo por Decreto Real el puesto de fiscal del Consejo de Guerra en sustitución de Sebastián de Montúfar. En marzo de 1732 fue promovido a consejero de Castilla, de nuevo sin que hubiese sido propuesto por la Cámara de Castilla. Leonor Velázquez Guerrero falleció el 22-I-1733,

⁷⁸ San Martín, L11, f. 142v.

⁷⁹ San Martín, L10, f. 1.

⁸⁰ También consta como Catalina Rodríguez de Fonseca en el testamento de su hijo.

⁸¹ Bautizada en la madrileña iglesia de San Martín (L24, f. 59).

⁸² Es instituido como único heredero de Alonso Núñez de Castro en su testamento de 1709 (A.H.P.M., tomo 14352, f. 241).

⁸³ Testó ante Juan Félix del Valle el 26-III-1713 (un día antes de su fallecimiento), mandando ser enterrado en el convento de San Bernardo (San Martín, L12, f. 336). Era hermano del padre Gabriel Bermúdez, Rector del Noviciado de la Compañía de Jesús.

⁸⁴ Así consta en el testamento de su tío Alonso Núñez de Castro en 1709 (A.H.P.M., tomo 14352, f. 238v).

⁸⁵ San Martín, L16, f. 244v.

dejando⁸⁶ por herederos a su hijo José Beaumont⁸⁷ (fruto de su primer matrimonio y que fallecería sólo 13h después que su madre) y a Justo y Francisca Núñez de Castro (de su segundo matrimonio). Francisco Núñez de Castro permaneció en el cargo de consejero hasta su muerte el 28-II-1744⁸⁸, habiendo testado (por poderes) el 6-IV-1733 ante Francisco Nicolás Cascajedo (dos meses después de haber perdido a su hijo y 3 desde que falleció su esposa) quedando ya su hija Francisca como única heredera y mandando ser enterrado en el convento de Santa Ana, de la Orden de San Bernardo⁸⁹.

María Elena Núñez de Castro Téllez casó en la madrileña iglesia de San Martín⁹⁰ el 18-I-1712 con D. Pedro Serrano Lope, Caballero de Santiago. No tuvieron descendencia. Ella falleció el 10-I-1734 habiendo testado el 14-II-1720 ante Antonio Pérez, mandando ser enterrada en el convento de San Bernardo⁹¹.

3.4.c. Descendencia de Antonia Núñez de Castro de Azula y Alonso Núñez de Godoy

D.^a Juana Núñez de Godoy falleció soltera el 19-IX-1690. Testó ante Juan Reales, pidiendo ser enterrada en el convento de San Norberto, de Mostenses⁹².

D.^a Francisca Núñez de Godoy era religiosa del convento de Santa Úrsula de Toledo, al igual que su prima hermana Teresa Núñez de Castro. Así consta en el testamento de su tío Alonso Núñez de Castro (el cronista) en 1709⁹³.

D.^a Rosa Núñez de Godoy casó D. Francisco de León. Falleció el 27-II-1735, constando ya sus padres difuntos por entonces, y habiendo testado el 26-II ante Joaquín de Becerreiro y Quiroga, nombró por heredero a su primo D. Francisco Núñez de Castro y mandó ser enterrada en la iglesia parroquial de San Martín⁹⁴.

D.^a María Núñez de Godoy casó el 3-VII-1686 con D. José de Sola⁹⁵.

3.4.d. Descendencia de Fernando Núñez de Castro y Francisca María Salmerón

María Núñez Salmerón casó con D. Francisco de la Cueva, caballero de la Orden de Santiago, Caballerizo de Su Majestad y Regidor de Toledo. Tuvieron por hijos a

⁸⁶ Testó (por poder) el 10-VII-1730 ante Francisco Nicolás Cascajedo, mandando ser enterrada en el convento de San Bernardo (San Martín, L16, f. 97).

⁸⁷ José de Beaumont (hijo) llegó a ser oficial de la Tesorería Mayor de S.M., natural de Madrid, y casó con D.^a Teresa Josefa Vallejo (San Martín, L16, f. 105).

⁸⁸ Fayard, J. (1982); Andújar Castillo, F. (1996).

⁸⁹ San Martín, L18, f. 38.

⁹⁰ San Martín, L14, f. 250v.

⁹¹ San Martín, L16, f. 162.

⁹² San Martín, L10, f. 52.

⁹³ A.H.P.M., tomo 14352, f. 239v.

⁹⁴ San Martín, L16, f. 225v.

⁹⁵ Santos Justo y Pastor, L12, f. 212.

Joseph y Francisca⁹⁶. Ella falleció antes de que su madre testara en 1698.

Fernando Núñez Salmerón casó con D.^a Antonia de los Ríos.

José Núñez de Castro y Salmerón llegaría a ser guarnición mayor de la reina D.^a Mariana de Austria⁹⁷. Casó el 27-VII-1692⁹⁸ con D.^a Rosa de Ausa y Sesma, nacida en Madrid (hija de D. Baltasar de Ausa y de D.^a Bernarda Sesma).

4. Los Núñez de Castro afincados en Archidona

Al igual que en la rama madrileña, principia con Juan Núñez y María de Aparicio (I GENERACIÓN), teniendo la duda de quién es el hermano del Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro (hijo de Juan Núñez y María de Aparicio) que sigue en esta línea: ¿su hermano Antonio o incluso su hermana Josepha? Quien fuese de los dos, sabemos que al menos tuvo un hijo: Alonso (c. 1625), constituyendo ya la III GENERACIÓN.

4.1. III. GENERACIÓN

Alonso Núñez de Castro, que sabemos a ciencia cierta que fue sobrino del Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro, como reza en el testamento de este último⁹⁹, casó primeramente con Inés de la Barrera (desconocemos el lugar del enlace¹⁰⁰) con quien tendría a sus hijas¹⁰¹ María (apellidada de Castro) y Marina (apellida Lopera). Ya viudo, Alonso Núñez de Castro casó en segundas¹⁰² en Archidona el 9-XII-1657 con D.^a Juana de Nieva Fustero¹⁰³ (hija de Pedro de Nieva y María Galán, difuntos

⁹⁶ Francisca de la Cueva Coalla era criada de la Real Caballería de la Reina, según consta en el testamento de su tío Alonso Núñez de Castro (A.H.P.M., tomo 14352, f. 240v).

⁹⁷ *Vid.* Tabla Genealógica de la familia Núñez de Castro, que empieza en Juan Núñez de Castro y termina en José Núñez de Castro y Salmerón. Fondo de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, D-26, fol. 180 (así consta en el *Índice de la colección de D. Luis Salazar y Castro*, Tomo XIV, entrada 24.159).

⁹⁸ San Ginés, L10, f. 348 y amonestaciones, L9, f. 75.

⁹⁹ A.H.P.M., tomo 6041, Escribanía de Diego de Ledesma, año 1654, ff. 102r-110vº. Ver Apéndice A.

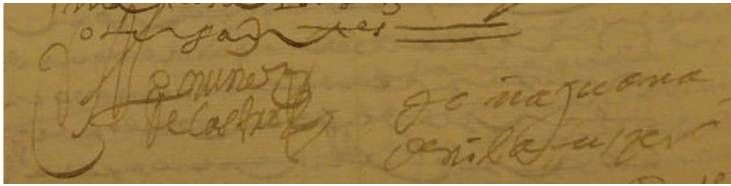
¹⁰⁰ No fue Aguilar, Antequera, Archidona, Benamejí, Cabra, Casabermeja, Cuevas de San Marcos, Doña Mencía, Espejo, Estepa, Fernán-Núñez, Iznájar, Lucena, Montalbán, Montilla, Osuna, Priego, Riogordo, Rute, Santaella, Villanueva de Tapia o Zuheros.

¹⁰¹ Creemos que fueron hijas del primer matrimonio de Alonso Núñez de Castro y no del segundo, pues de lo contrario serían niñas de corta edad cuando entraron a profesar en el convento de Jesús María de Archidona, pues en 1667 figuran con motivo de una donación “D.^a María de Castro y D.^a Marina de Lopera hermanas monjas profesas en el convento de Jesús María hijas de los contrayentes” siendo Alonso Núñez de Castro y Juana de Nieva (casados en 1657) los que hacen la donación. De ahí que pensemos que eran hijas del primer matrimonio de Alonso Núñez de Castro (A.H.M.A., P.N., escribanía de Juan de Aguilar Borja, año 1667, f. 143v).

¹⁰² No consta el nombre de los padres del contrayente ni en la partida matrimonial ni en la dote correspondiente.

¹⁰³ Consta con este segundo apellido (Fustero) en un registro notarial de 1664, junto a su marido. A.H.M.A., P.N., escribanía de Tomás de Ortega, s.f.

por entonces) siendo sus padrinos de velación el 24-II-1658 Juan de Castro y D.^a María de Castro su hermana (con quienes desconocemos el parentesco; ¿hermanos de Alonso?). Tuvieron por hijos a Pedro Acacio¹⁰⁴ (1658) y Alonso Tomás¹⁰⁵ (1662), siguiendo ambos en 4.2.a. La familia vivía en la calle Siles¹⁰⁶. El 18-IX-1670 se enterró Juana de Nieva en la iglesia de Santa Ana. Y Alonso Núñez de Castro, ya viudo, se enterró el 14-IV-1675 en el convento de la Victoria. Ninguno testó “por no tener de qué”.



Firma de Alonso Núñez de Castro y su esposa Juana de Nieva Fustero en 1664 (A.H.M.A., P.N., escribanía de Thomás de Ortega, año 1664, s.f.). Cortesía de M. Garrido.

4.2. IV GENERACIÓN

4.2.a. Descendencia de Alonso Núñez de Castro y Juana de Nieva

D. Pedro Núñez de Castro casó con D.^a María Galván de Montenegro Doñoro¹⁰⁷ (hija de D. Bartolomé Galván de Montenegro y de D.^a Flor de Mora y Doñoro) el 3-II-1687. Tuvieron por sus 4 hijos a: Alonso Félix¹⁰⁸ (1687), Juan José Hermenegildo¹⁰⁹ (c.1690), Diego Francisco Anselmo¹¹⁰ (c.1691) y Pedro Ciriaco Paula¹¹¹ (c.1696), siguiendo dos de los cuatro en 4.3.a. Testó primeramente en 1696¹¹². D. Pedro Núñez de Castro (ya viudo de D.^a María Galván) casó en segundas con D.^a Juana Galán

¹⁰⁴ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L20, f. 92.

¹⁰⁵ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L20, f. 272.

¹⁰⁶ Estas “casas de su morada” lindaban con la de D. Cristóbal de Villalobos (presbítero) y con la Juan García de las Vacas, y fueron vendidas en 1671 al licenciado Gaspar Núñez de Castro (su primo), beneficiado de Santa Ana (A.H.M.A., P.N., escribanía de Fernando Gómez de Silvera, f. 269).

¹⁰⁷ Figura como María de Mora en el bautizo de Juan José.

¹⁰⁸ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L24, f. 26.

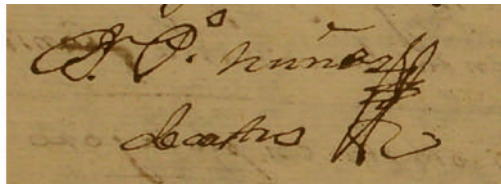
¹⁰⁹ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L24, f. 136.

¹¹⁰ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L24, f. 237.

¹¹¹ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L26, f. 1.

¹¹² Menciona a Joseph de Morales, su compadre, vecino de Antequera, y también a Juana de Morales (“mi prima hermana”, mujer de Diego Gamero). Declaras tener las casas de su morada libres de censo y otras casas a la Puerta de la Hoya sobre las que tenía censo, mencionando el cortijo de Francisco Roquime (A.H.M.A., P.N., escribanía de Salvador Delgado de la Vega, año 1696, ff. 26-29v).

de Valenzuela¹¹³ (viuda de D. Juan Antonio de Cieza¹¹⁴) el 28-XI-1703. Tuvieron por sus 6 hijos a: María Josepha Agustina¹¹⁵ (c.1704), Francisco Joseph Gregorio¹¹⁶ (c.1706), Inés Theresa Josepha¹¹⁷ (1709), Joseph Vicente¹¹⁸ (1711), Vicente Joseph Rudesindo¹¹⁹ (c.1712) y Thomás Joseph¹²⁰ (1714), siguiendo los 4 últimos en 4.3.b. D. Pedro Núñez de Castro fue propuesto numerosas veces como fiel ejecutor, jurado o alcalde ordinario del estado noble de Archidona¹²¹, cargo este último que desempeñó varios años. Pedro Núñez de Castro testó nuevamente el 28-VIII-1709 en su casa de la calle Nueva de Archidona, quedando el testamento en sobre cerrado y lacrado. En 1711 consta que era jurado por el estado noble, siendo por entonces cuando los Mínimos dieron a Pedro Núñez de Castro y familia la última tribuna disponible en la archidonesa iglesia y convento de la Victoria¹²². De jurado por el estado noble pasaría a ser alcalde ordinario por el estado de los hijosdalgo, como hemos mencionado anteriormente. Falleció de repente veinte y un años después de testar, según hace constar su viuda Juana Galán el 6-IV-1730, abriéndose el testamento poco después¹²³. Juana Galán ya testaría en su morada de la calle de la Plaza en 1738¹²⁴.



Firma de Pedro Núñez de Castro al tiempo de testar en 1696 (A.H.M.A., P.N., escribanía de Salvador Delgado de la Vega, año 1696, f. 29v).

¹¹³ Hermana de Francisca de Artacho y Juan Ambrosio de Artacho.

¹¹⁴ Con quien tuvo por único hijo a Diego Llorente de Cieza.

¹¹⁵ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L27, f. 106. Falleció al parecer en su infancia.

¹¹⁶ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L27, f. 226.

¹¹⁷ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L28, f. 5.

¹¹⁸ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L28, f. 113.

¹¹⁹ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L28, f. 165.

¹²⁰ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L28, f. 308.

¹²¹ Así consta en el pleito de hidalguía de su nieto D. Antonio Núñez de Castro en 1805. A.R.Ch.Gr., Pleitos, sig. 4665-058.

¹²² Garrido Pérez (2018), 126.

¹²³ Pidió ser enterrado en la capilla del Rosario del convento de Santo Domingo en Archidona (A.H.M.A., P.N., escribanía de Salvador Delgado de la Vega, año 1709, ff. 69-76).

¹²⁴ A.H.M.A., P.N., escribanía de José Salcedo Rojas, año 1738, ff. 124-127v.

D. Alonso Núñez de Castro es mencionado por su hermano Pedro en 1696¹²⁵ pero por lo que dice no creemos que tuviera descendencia alguna (que se sepa).

4.3. V GENERACIÓN

4.3.a. Descendencia de Pedro Núñez de Castro y María Galván de Montenegro y Doñoro

El P. fr. Alonso de Castro, religioso profeso de la Orden de San Agustín, quien profesó en el convento de Sevilla, como hace constar su padre en su testamento cerrado de 1709. Luego pasaría al convento de Cuenca, donde fue prior agustiniano, como hace constar su hermano Pedro en su testamento de 1741¹²⁶.

Juan de Castro es mencionado por su padre en 1709 pero no parece que tuviera descendencia en Archidona.

D. Pedro Núñez de Castro Galván casó con D.^a María Francisca Gutiérrez de Olesa (hija de Gaspar Gutiérrez de Olesa y de Andrea de la Fuente Hurtado) el 19-IV-1713. Testigos fueron Juan Ambrosio Galán de Valenzuela Hartacho, D. Juan Guerrero Solano y D. Cristóbal Gutiérrez de Olesa. Tuvieron por hijas a: María Vicenta Ventura¹²⁷ (1714), Andrea Josepha Balbina¹²⁸ (c.1716) e Inés Andrea¹²⁹ (c.1717), siguiendo la segunda en 4.4.a. Por algún motivo que desconocemos, estuvo desterrado 7 años y 8 meses en el presidio de Melilla¹³⁰ y cuando regresó a Archidona, adujo que: “no hallé bienes de los muebles de la primera mujer; sólo seis almohadas de damasco hechas pedazos y una colgadura de cama de sempiterna encarnada rota”, pues su mujer ya había fallecido en ese tiempo y Juana Galán como madrastra había hecho uso del resto para manutención y cuidado de su hija Andrea al quedar huérfana de madre. Fue entonces cuando tomó la decisión de irse a Cuenca con la pequeña Andrea, donde se encontraba su hermano fr. Alonso de Castro como prior del Convento de San Agustín. A los pocos meses regresó con su hija Andrea a Archidona para que tomara estado de religiosa. En Cuenca, Pedro Núñez de Castro conocería a la que sería su segunda esposa. Así pues, casó en segundas hacia 1734 en la iglesia de San Esteban, en Cuenca, con la conyuene María Micaela Solano Ballesteros¹³¹ (hija de Francisco Solano, natural de Cuenca, y de Catalina Ballesteros, natural

¹²⁵ Así reza el párrafo en cuestión: “Es mi voluntad que a mi hermano Alonso de Castro le tengan en mi casa con todo mi amor y caridad de forma que no se dé escándalo en el pueblo ni se diga que si viviera su hermano no estaría tan descarrado...” (A.H.M.A., P.N., escribanía de Salvador Delgado de la Vega, año 1696, ff. 26-29v).

¹²⁶ A.H.M.A., P.N., escribanía de Juan Antonio de Sarria, año 1741, ff. 38v-42.

¹²⁷ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L28, f. 285.

¹²⁸ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L29, f. 68.

¹²⁹ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L29, f. 153.

¹³⁰ Pues consta en su testamento de 1741 que allí dejó una deuda.

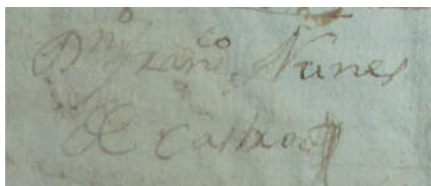
¹³¹ Así consta en el testamento de su marido D. Pedro Núñez de Castro en 1741.

de Valera), teniendo por hijos a Pedro (c.1735, nacido en la ciudad de Cuenca¹³²), Catalina (c.1736), Narciso (c.1738) y uno póstumo (1741) al que refiere su padre en el testamento, y quienes siguen en 4.4.b. Pedro Núñez de Castro testó en 1741, cuatro meses después de llegar su suegra (acompañada en el viaje por su yerno quien le ayudaba a portar ciertos bienes¹³³) a Archidona a vivir con la hija. María Micaela Solano, ya viuda, casó el 1-I-1744 con D. Pedro Joseph Tamayo y Vida (hijo de D. Cristóbal Matías Tamayo y Vida y D.^a Gregoria de Vida y Orbaneja). Ella volvería a quedar viuda al fallecer el contrayente prontamente.

4.3.b. Descendencia de Pedro Núñez de Castro y Juana Galán de Valenzuela

D.^a. Inés de Castro casó con D. Juan Moreno Abendaño (natural de Benamejí y vecino de Antequera, hijo de D. Marco Moreno y D.^a María de Abendaño) el 24-X-1728.

D. Francisco Núñez de Castro casó con D.^a Antonia de Orbaneja (hija de D. Alonso Delgado de la Vega y Orbaneja y D.^a Juana de Cueto su mujer, difuntos por entonces) el 24-XI-1730. El padre del contrayente, Pedro Núñez de Castro, ya consta como difunto por entonces. Tuvieron por sus 3 hijos a: Francisco (c.1735), Nicolasa (c.1736) y Alonso (c.1738), todos apellidados de Castro y Orbaneja, y siguiendo ellos en 4.4.c. D.^a Antonia de Orbaneja falleció hacia 1751. Francisco Núñez de Castro vivía en la calle Carrera, lindando su casa con la de Joseph de Vida y con la calleja “que llaman de Zorilla”. Ya viudo, testó primeramente en 1754¹³⁴ siendo enterrado años más tarde, el 23-XII-1763 en la iglesia de Santa Ana, testando nuevamente días antes ante Salvador Galán. Mandó por albacea a D. Vicente (su hermano) y a D. Francisco (su hijo).



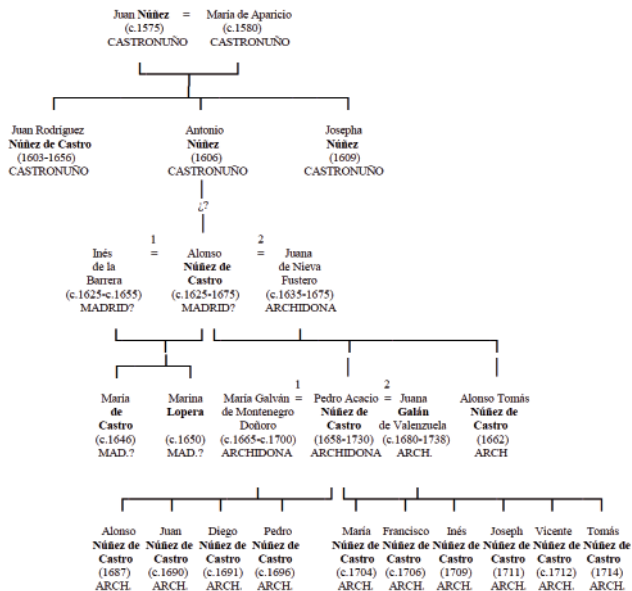
Firma de Francisco Núñez de Castro al tiempo de su testamento en 1754 (A.H.M.A., P.N., escribanía de José de Checa, año 1754, s.f.).

¹³² Así consta en su matrimonio en 1766.

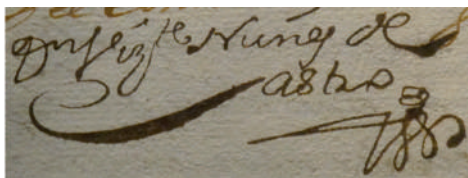
¹³³ Entre ellos un niño [Jesús] en una urna. Así consta en el testamento de Pedro Núñez de Castro en 1741.

¹³⁴ A.H.M.A., P.N., escribanía de José de Checa, año 1754, s.f.

ÁRBOL GENEALÓGICO 2. NÚÑEZ DE CASTRO (s. XVI-XVII)
RAMA DE ARCHIDONA



D. Vicente José Núñez de Castro hizo lo mismo que su hermano Francisco y casó el 1-III-1733 con D.^a Dionisia Luisa de la Vega y Orbaneja (también hija de D. Alonso Delgado de la Vega y Orbaneja y D.^a Juana de Cueto y Montenegro). Así dos hermanos casaron con dos hermanas. Por hija tuvieron a Antonia (c.1745), quien sigue en 4.4.d. Consta como vecino de Antequera en 1754¹³⁵.



Firma de Vicente Núñez de Castro en 1754 (A.H.M.Ant., P.N., L378, escribanía de Jerónimo de Velasco García, año 1754, f. 19v).

¹³⁵ Archivo Histórico Municipal de Antequera (A.H.M.Ant.), P.N., L378, escribanía de Jerónimo de Velasco García, año 1754, ff. 19-19v.

D. Tomás José Núñez de Castro casó el 23-IX-1737 con D.^a Gerónima María de Moyano de Vilches (hija de D. Pedro Moyano de Arjona y D.^a María de Vilches; ambos difuntos por entonces). Tuvieron por sus 8 hijos a: Tomás Juan Gertrudis (1739), José (1746), Marcelina Antonia Josepha¹³⁶ (1751), Pedro de Osma (1752), Antonio (1753), Vicente Esteban Salvador (1756), María Francisca Gertrudis (1757) y Micaela Gertrudis (1758), quienes siguen en 4.4.e. D. Tomás Núñez de Castro, al igual que su padre D. Pedro, también fue propuesto a diversos cargos por el estado noble entre 1749 y 1753¹³⁷. Tomás Núñez de Castro fue enterrado en el convento de Jesús-María el 29-V-1760 otorgando su testamento días antes¹³⁸.

4.3.c. Descendencia de Francisco Núñez de Castro Téllez y Leonor María Velázquez Guerrero

Justo Núñez de Castro quedaría soltero, falleciendo el 6-II-1733, un mes después de su madre y de su hermanastro. Testó ante Bernardino de Bringas el 13 de enero, mandando ser enterrado en el convento de San Bernardo¹³⁹.

Francisca Núñez de Castro contrajo matrimonio hacia 1725 con Sebastián de Pliego Valdés, Caballero de Santiago y futuro consejero del Consejo de Órdenes Militares. Se asentaron primeramente en Alcalá de Henares (Madrid) y luego en Valladolid. Tuvieron por sus 8 hijos a: Sebastián (c.1726, nacido en Alcalá), María Teresa (c.1728, nacida en Alcalá), Francisco Javier (c.1730, nacido en Valladolid), Pedro Regalado (c.1732), Vicente (c.1735, nacido en Valladolid), María Antonia Rosa (c.1738, nacida en Alcalá), Josefa Luciana (c.1740, nacida en Alcalá) y Leonarda (c.1742, nacida en Valladolid), quienes siguen en 4.4.f. Francisca Núñez de Castro fue enterrada el 11-V-1754 en el monasterio de San Bernardo¹⁴⁰, habiendo testado (por poderes) el 5-XI-1750 ante Eugenio París. Dejó por herederos a sus hijos D. Sebastián, D.^a Antonia, D.^a Josefa, D.^a María Teresa, D. Francisco Javier, D.^a Leonarda, D. Pedro Regalado y D. Vicente. Un año tras su fallecimiento, también dejó este mundo su viudo, D. Sebastián de Pliego Valdés siendo enterrado igualmente en el mismo monasterio¹⁴¹ el 30-VIII-1755.

¹³⁶ A.H.D.M., Bautismos de Santa Ana (Archidona), L36, f. 213.

¹³⁷ Así consta en el pleito de hidalguía de su nieto D. Antonio Núñez de Castro en 1805 (A.R.Ch.Gr., Pleitos, sig. 4665-058).

¹³⁸ A.H.M.A., P.N., escribanía de Joseph de Checa, año 1760.

¹³⁹ San Martín, L16, f. 101v.

¹⁴⁰ San Ginés, L16, f. 115v.

¹⁴¹ San Ginés, L16, f. 134v, y f. 137.

4.4. VI GENERACIÓN

4.4.a. Descendencia de Pedro Núñez de Castro Doñoro y María Francisca Gutiérrez

Sor Andrea Núñez de Castro y Gutiérrez fue monja profesa “de velo negro” en el Convento de Jesús-María del Socorro (las Mínimas) en Archidona, como hace constar literalmente su padre en 1741. Falleció a los 98 años de edad, el 26-III-1813.

4.4.b. Descendencia de Pedro Núñez de Castro Doñoro y María Solano

D.^a Catalina de Castro¹⁴² casó el 23-II-1764 con Agustín Bueno (vecino de Antequera y viudo de D.^a Josefa Ceballos). teniendo por hija a Francisca¹⁴³ (c.1770).

D. Pedro Núñez de Castro casó el 8-IV-1766 con Gerónima de Vida y Miranda (viuda de Joseph de la Fuente). Fue testigo D. Francisco de Castro y D. Francisco Bueno siendo sus padrinos [...] de Castro y D.^a Antonia Miranda su mujer.

D. Narciso Núñez de Castro casó hacia 1775 con Lucía Sánchez de Lara, teniendo por hijas a María (c.1776) y Antonia (c.1778), quienes siguen en 4.5.a.

4.4.c. Descendencia de Francisco Núñez de Castro y Antonia de Orbaneja

D. Francisco Núñez de Castro es nombrado albacea en el testamento de su padre en 1763 pero no sabemos si tuvo descendencia alguna.

Sor Nicolasa Núñez de Castro ingresó en el Convento de Jesús-María del Socorro (las Mínimas) en Archidona. Allí falleció con cerca de 82 años de edad el 7-IV-1816.

D. Alonso Núñez de Castro se acercó en Cádiz donde ya residía al menos desde 1763 y mediante poder especial otorgado en esa ciudad el 11-VII-1766 ante Francisco Joseph Yáñez a favor de D. Juan María de Cárdenas y Barajas (vecino de Archidona), casó (entendemos que por poderes) en Archidona con Teresa de la Fuente y Castillo (hija de D. Salvador de la Fuente y D.^a María Luisa del Castillo) el 15-VIII-1766. Eran parientes en cuarto con tercer grado de consanguinidad. Fue testigo entre otros, Francisco de Castro.

4.4.d. Descendencia de Vicente Núñez de Castro y Dionisia Luisa de la Vega y Orbaneja

D.^a Antonia de Castro casó el 29-I-1785 con D. José de la Fuente Calvillo (viudo de D.^a Juana de la Fuente).

¹⁴² Costa como hija de D. Pedro de Castro y D.^a María Solano.

¹⁴³ D.^a Francisca Bueno (hija de D. Agustín Bueno y D.^a Catalina de Castro) casó el 7-III-1795 con Rafael Antonio Tellado (natural de Villanueva de Tapia, hijo de Ana Gutiérrez y Antonio Tellado). Debió casar en segundas con Cristóbal de Siles pues ya viuda de éste, vuelve a contraer matrimonio el 21-IX-1809 con José Sevilla (viudo de Juana de Frías e hijo de Rodrigo Sevilla y María Tirado).

4.4.e. Descendencia de Tomás Núñez de Castro y Gerónima Moyano

Sor Marcelina Núñez de Castro Moyano ingresó en el Convento de Religiosas Mínimas de Archidona, siguiendo los pasos de María de Castro un siglo antes. “En ella se vieron milagros admirables” y a su piedad y celo se debe la imagen de la Inmaculada que actualmente está en la iglesia del Convento¹⁴⁴. Fue nombrada maestra de novicias y bajo su dirección se formaron otras religiosas. Con 61 años, ella pasó a mejor a mejor vida el 10-II-1812.

D.^a Micaela Núñez de Castro Moyano casó el 2-VI-1784 con D. Antonio María de la Fuente Calvillo (hijo de Francisco Miguel de la Fuente Calvillo y D.^a María García de Arteaga). Micaela casó en segundas con D. Pedro Checa Miranda (viudo de D.^a Antonia Salcedo y Vicente) el 9-III-1788, teniendo por hija a María Dolores (c.1789), quien sigue en 4.5.b.

D. Vicente Núñez de Castro Moyano casó el 6-II-1791 con D.^a María Astudillo Orbaneja (natural de Tortosa, hija de Félix Astudillo y Catalina Moyano). El contrayente no obtuvo licencia alguna a pesar de ser sus padres y abuelos difuntos por ser mayor de 25 años.

D. Antonio Núñez de Castro Moyano casó el 7-II-1777 en Veracruz (México) con la veracruzana D.^a Petronila García Piedracárdenas (soltera e hija de José García Piedracárdenas y María Gertrudis Prieto), y ella aportó por herencia de sus padres 17.500 duros en metálico (mientras que él no llevó nada). Tuvieron por sus 6 hijos a: Antonio (c.1788), Francisco de Paula (1790), Ana Cesarea Gertrudis (1797), Vicente María Segundo (1799), María Dolores (c.1800) y José (c.1802), siguiendo algunos de ellos en 4.5.c. Fue alcalde ordinario por el estado noble en 1791 y jurado en 1803. Pleiteó su hidalguía en la Real Chancillería de Granada en 1805¹⁴⁵. El fue enterrado en el camposanto archidonés el 27-X-1821, habiendo otorgado su testamento tiempo antes¹⁴⁶. Petronila falleció el 12-X-1837, con 80 años de edad, habiendo testado dos años antes¹⁴⁷ (1835), dando detalles de su matrimonio aduciendo que tras la muerte de su esposo, quedaron en bienes y dinero “apenas cien miel reales” y “no siendo ni aún la tercera parte de las aportaciones hechas por mí al matrimonio”. Mandó que su cuerpo fuera enterrado en la iglesia del Colegio de las Escuelas Pías y tal como hizo su marido, mandando que se diera limosna “a las viudas y huérfanos de militares que murieron en la guerra con Francia” y nombrando por herederos a sus hijos Antonio y Francisco de Paula.

¹⁴⁴ Conejo Ramilo (1973), 309.

¹⁴⁵ A.R.Ch.Gr., Pleitos, sig. 4665-058.

¹⁴⁶ A.H.M.A., P.N., escribanía de Serapio Rafael de Godoy, año 1821.

¹⁴⁷ A.H.M.A., P.N., escribanía de Francisco de Paula Salcedo, año 1835.

4.4.f. Descendencia de Francisca Núñez de Castro Guerrero y Sebastián de Pliego Valdés

D.^a María Antonia Rosa de Pliego y Valdés, soltera, falleció a los 40 años de edad el 11-VII-1778, testando por poderes ante Baltasar de León el día 10-VII y dejando por herederos a sus hermanos, D. Sebastián, D.^a María Teresa, D. Francisco, D. Pedro, D. Vicente, D.^a Josefa y D.^a Leonarda, mandando ser sepultada en la iglesia parroquial de San Sebastián¹⁴⁸.

D.^a Josefa Luciana de Pliego y Valdés, colegiala de Santa Isabel, casó el 22-IV-1757 en el Real Colegio de Santa Isabel¹⁴⁹, con D. Anastasio Francisco Aguayo y Ordóñez (natural de Priego de Córdoba, viudo de D.^a Ana Josefa de Rojas e hijo de los difuntos D. Pedro Aguayo y D.^a Isidora Ordóñez).

D. Sebastián de Pliego y Valdés, Caballero de Santiago, casó en San Martín¹⁵⁰ el 3-I-1762 con D.^a Leonor de Bustillos y Quincoces (nacida en Madrid, hija de D. Pedro de Bustillos y Quincoces y de D.^a Teresa García Gutiérrez).

D.^a María Teresa Pliego y Valdés, colegiala en el Real Colegio de Santa Isabel, casó en el Buen Suceso¹⁵¹ el 15-X-1762 con D. Antonio María de Echegoyen y Velando (natural de Panamá, hijo de D. José de Echegoyen, nacido en Aranz [Navarra], y de D.^a Lorenza Velando, natural de Panamá).

D.^a Leonarda de Pliego y Valdés, colegiala en el Real Colegio de Santa Isabel, casó en el Buen Suceso¹⁵² el 29-VII-1763 con D. Manuel Fernández de Villanueva (Auditor de Guerra de las provincias de Yucatán y Campeche, natural de Oña [Burgos], hijo de D. Juan Fernández de Villanueva, natural de Oña, y de D.^a Josefa Alonso de Maxiño, nacida en Cantabrana [Burgos])

D. Francisco de Pliego y Valdés, Caballero de Santiago, Caballerizo de Campo de S.M., casó en San Martín¹⁵³ el 5-V-1764 con D.^a María Francisca de Bustamante (nacida en Madrid, hija de D. Manuel Pablo de Bustamante y de D.^a Antonia Orusco).

D. Vicente de Pliego y Valdés, casó en San Martín¹⁵⁴ el 21-I-1797 con D.^a Vicenta Josefa de Tapia y Osorio (nacida en Béjar, hija de los difuntos D. José de Tapia y Osorio y D.^a María Sánchez Blázquez).

4.5. VII GENERACIÓN

4.5.a. Descendencia de D. Narciso Núñez de Castro y D.^a Lucía Sánchez de Lara

D.^a María Núñez de Castro casó el 28-I-1799 con Francisco Argamasilla (hijo de Francisco Argamasilla y D.^a Rosa de la Fuente). Por hijos tuvieron a Francisco

¹⁴⁸ San Sebastián, L33, f. 280.

¹⁴⁹ Buen Suceso, Real Capilla, L55, f. 10v.

¹⁵⁰ San Martín, L25, f. 69v.

¹⁵¹ Buen Suceso, Real Capilla, L55, f. 30.

¹⁵² Buen Suceso, Real Capilla, L55, f. 33v.

¹⁵³ San Martín, L25, f. 332.

¹⁵⁴ San Martín, L31, 455v.

(c.1800), María (c.1803), José María Bernabé (c.1805) y Juan Antonio Benito (c.1809), apellidados Argamasilla, quienes siguen en 4.6.a.

D.^a Antonia de Castro casó el 4-V-1799 con Juan Jurado (hijo de Pedro Jurado y D.^a Juana de la Rambla). Tuvieron por hija a Juana (apellidada Jurado, quien sigue en 4.6.b). Ya viuda, casó en segundas el 1-IX-1806 con Pedro Antonio Argamasilla (hijo de Francisco Argamasilla y D.^a Rosa de la Fuente). Fruto de este último enlace fueron Juana Francisca Rosa (1807) y María (ambas apellidadas Argamasilla), quienes siguen en 4.6.c.

4.5.b. Descendencia de Pedro Checa Miranda y Micaela Núñez de Castro Moyano

D.^a María Dolores Checa Núñez de Castro casó con Cándido Checa Sánchez Lafuente (hijo de D. Antonio Luis Checa y D.^a María Sánchez de La Fuente) el 3-XII-1805, teniendo por hija a María Araceli¹⁵⁵ (1810).

4.5.c. Descendencia de Antonio Núñez de Castro Moyano y Petronila García Piedracárdenas

D. Francisco de Paula Núñez de Castro Piedracárdenas casó con D.^a María del Carmen Ciézar (hija de D. José de Ciézar y D.^a Antonia de la Fuente) el 28-IX-1818. Parientes en tercer grado de consanguinidad. Padrinos de velación fueron D. Vicente Núñez de Castro y D.^a Andrea de Ciézar. No tuvieron hijos. Fue al servicio militar, continuando la carrera militar, con el grado de teniente de granaderos y al tiempo de testar su padre estaba en el regimiento provincial de Málaga. D. Francisco Núñez de Castro falleció el 12-II-1856, habiendo testado¹⁵⁶ en Antequera el 26-VII-1849 siendo capitán de Infantería ya retirado y pidiendo ser enterrado en el panteón de San Antonio (Archidona) amortajado en su uniforme militar. Instituyó por heredera a D.^a Justa María Concepción Lucía (prohijada de D.^a Josefa Arteaga y viuda de Antonio Ruiz) al no tener otros herederos naturales.

¹⁵⁵ María Araceli Checa y Checa casaría con D. Antonio Aguilar Vera (hacendado, natural de Cuevas Bajas) en 1857, teniendo por hija a María Dolores (30-XII-1857) quien casaría con D. Francisco Núñez de Castro Salcedo (ver 3.8.a).

¹⁵⁶ A.H.M.Ant., P.N., L2446, escribanía de Miguel Talavera y Toro, año 1849, ff. 644-645v.

*Firma de Francisco de Paula Núñez de Castro Piedracárdenas en 1849
(A.H.M.Ant., P.N., L2446, escribanía de Miguel Talavera y Toro, año 1849, f. 645v).*

D. Antonio Núñez de Castro García estudió en el Colegio del Sacromonte y después se fue a “servir a la nación” en Guardias de Corps, pasando al regimiento de Infantería de Saboya donde llegó a la graduación de capitán. Después se retiró del ejército y se fue a Nueva España donde estaba ya hacia 1820. Regresó a la madre patria para casar con D.^a Andrea de Ciézar (hija de D. José de Ciézar y D.^a Andrea Sánchez de la Fuente) el 26-IX-1825. Eran parientes en tercer grado de consanguinidad. Padrinos de velación fueron D. Francisco Núñez de Castro y D.^a María del Carmen Ciézar su mujer. Tuvieron por sus 4 hijos a: Antonio José (c.1826), María del Carmen (c.1827), Francisco Antonio (c.1829) y María de Gracia (c.1830), siguiendo algunos de ellos en 4.6.d. D.^a Andrea de Ciézar falleció el 18-II-1831. Otorgó su testamento un día antes, ante Francisco de Paula Salcedo. Viudo y ya en segundas, D. Antonio Núñez de Castro casó con D.^a Francisca María Checa (hija de D. Antonio Luis Checa y de D.^a Francisca Sánchez de la Fuente) el 30-VI-1835. En su domicilio de la calle Carrera y ya viudo de su segunda mujer, Antonio Núñez de Castro García Piedracárdenas falleció el 6-VI-1868 por bronquitis crónica, habiendo testando ante D. Josef Checa.

4.6. VIII GENERACIÓN

4.6.a. Descendencia de María Núñez de Castro y Francisco Argamasilla

Francisco Argamasilla casó el 1-XII-1824 con D.^a María Paula Almohalla (D. Antonio Almohalla y D.^a Isabel García).

María Argamasilla casó el 2-XII-1833 con José de Córdoba (hijo de Salvador de Córdoba y Teresa Morales).

José Argamasilla Núñez de Castro casó primeramente hacia 1835 con Francisca Almohalla y ya viudo, cuando contaba 67 años de edad (la partida sacramental reza 60 años) y era hacendado, casó el 12-III-1872 con Andrea Salazar (34 años, viuda de Juan Gallardo, hija de Juan Salazar y Francisca Fernández). José falleció el 14-XI-

1888 a los 82 años de edad “de lesión orgánica del corazón” según reza en su libro de enterramientos de Santa Ana.

4.6.b. Descendencia de Antonia de Castro y Juan Jurado

D.^a Juana Jurado casó el 8-XI-1822 con Francisco Bermúdez (hijo de Juan María Bermúdez y D.^a Teresa González).

4.6.c. Descendencia de Antonia de Castro y Pedro Antonio Argamasilla

D.^a María Argamasilla casó el 2-II-1829 con José Román (hijo de José Román y María Arjona).

D.^a Juana Argamasilla casó el 16-XI-1829 con José Cabello (hijo de Benito Cabello y D.^a Bernarda de Alba).

4.6.d. Descendencia de Antonio Núñez de Castro García y Andrea de Ciénzar Sánchez Lafuente

D. Antonio Núñez de Castro Ciénzar casó el 2-VIII-1852 con D. María Ángeles Salcedo Arteaga (de 21 años, hija de D. Francisco de Paula Salcedo y D.^a Teresa Arteaga), teniendo 9 hijos: Antonio (1855), María de Gracia (c.1857), Isidoro (c.1858), Francisco de Paula (n. 2-III-1859), Andrea (c.1860), María del Rosario (c.1868), Vicente (c.1872), José (c.1874) y Teresa María de la Luz Amelia Gabriela de S. Lino (1874), siguiendo algunos de ellos en 4.7.a. Vivían en la calle Colegio. D. Antonio Núñez de Castro falleció el 2-IV-1892 habiendo testado al parecer ese mismo día ante José Rosal Benítez.

D.^a María de Gracia Núñez de Castro Ciénzar casó el 23-X-1851 con D. Isidoro Javier Benitoa Núñez (de 31, natural de Córdoba e hijo de D. Francisco Benitoa y D.^a Antonia Núñez). Él era vecino de Loja, ya que era interventor de las salinas de Loja. Tuvieron tres hijos: Isidoro (c.1853), Augusto (c.1855) y María Amalia (c.1857), siguiendo esta última en 4.7.b. Ya viuda, casó en segundas con José Pérez Giménez (natural de Jerez de la Frontera). Ella falleció el 1-VI-1894 testando ante José Rosal Benítez.

D. Francisco¹⁵⁷ Antonio Núñez de Castro Ciénzar casó hacia 1860 con Ana Ruiz Naranjo (de la localidad gaditana de Grazalema¹⁵⁸, hija de Diego Ruiz y Gertrudis Naranjo). Él consta como propietario y afincado en la calle Carrera, teniendo al menos 9 hijos: Diego¹⁵⁹ (c.1863), Ana (c.1865), María del Carmen (c.1868), José

¹⁵⁷ En los enlaces de sus hijos consta con el nombre de Antonio (en vez de Francisco) Núñez de Castro, lo que originaba cierta confusión al existir otro hermano de igual nombre. Sólo en los bautizos de sus hijos consta como Francisco (su nombre real era Francisco Antonio).

¹⁵⁸ Donde quemaron el archivo parroquial.

¹⁵⁹ Diego Núñez de Castro consta junto a su hermana Ana como padrinos en el bautizo de su hermana María de Gracia (1874).

(c.1870), María de Gracia de San Narciso (1874), Francisco de Borja Ana Amelia Isidoro (1876), María Magdalena Amelia de San José (1878), María Dolores (c.1879) y Antonio Luis (c.1881), siguiendo algunos de ellos en 4.7.c. Francisco Núñez de Castro falleció antes de 1898¹⁶⁰.



*Los hermanos Ana y Diego Núñez de Castro Ruiz, hacia 1872.
Cortesía de Araceli Escobar Carvajal.*

¹⁶⁰ Aunque no hemos hallado su entierro en las partidas de defunciones de Santa Ana.



Exvoto que se conserva en el Santuario de Nra. Sra. de Gracia en Archidona y cuya inscripción en la esquina inferior izquierda reza como sigue: “Hallándose gravemente enfermo con un fuerte alfeliche D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo. De edad dos meses, su madre, María de los Ángeles, se encomendó a María Santísima de Gracia, quedando con la ayuda de Dios al punto bueno. Hoy 17 de julio de 1855”. Alfeliche es una variante de alferesía, que refleja idea de temblores. El pintor anónimo, refleja un dormitorio de interior burgués con cuna-góndola de perfil bulboso en el ángulo derecho, pegada a la pared (donde se ubica el infante). Una señora (la madre) ataviada con traje de volantes y encajes en el cuello y mangas, reza arrodillada¹⁶¹. Óleo sobre tabla de 29 cm x 22 cm.

4.7. IX GENERACIÓN

4.7.a. Descendencia de Antonio Núñez de Castro Cíezar y M^a Ángeles Salcedo Arteaga

De Antonio Núñez de Castro Salcedo, el primogénito, sabemos que tuvo una grave enfermedad con sólo dos meses, de la que se pudo recuperar. Lo sabemos por un exvoto que se encuentra en el Santuario de Nra. Sra. de Gracia y que se reproduce en la página adjunta, De su descendencia, si la hubo, no sabemos nada.

¹⁶¹ Aguilar García (1978), 22.

D.^a Gracia Núñez de Castro Salcedo quedó soltera. Falleció en su casa de la calle Carrera el 5-I-1943, con 88 años de edad según su partida de defunción.

D. Isidoro Núñez de Castro Salcedo (de 28 años) casó en la vecina Cuevas Altas el 19-II-1886 con Dolores Moscoso Martínez (21 años, hija de Antonio Moscoso López –natural de Sevilla– y María Dolores Moscoso Martínez). No tuvo, al parecer, descendencia.

D. Francisco de Paula Núñez de Castro Salcedo (de 23 años) casó en Archidona el 30-XI-1882 con D.^a María de las Mercedes Checa López-Llanos (de 26 años, natural de La Coruña, hija de D. Francisco Checa González –natural de Archidona– y D.^a Josefa Carolina López-Llanos Ciaran, natural de El Ferrol), teniendo por hija a Josefa (c.1884). María de las Mercedes falleció tan sólo dos años después de contraer matrimonio (el 26-XI-1884) a causa de tuberculosis pulmonar, habiendo testado ante D. José Rosal Benítez. D. Francisco Núñez de Castro Salcedo casaría en segundas (concretamente el 5-II-1886) con D.^a María Dolores Aguilar Checa¹⁶² (su prima tercera, hija de D. Antonio Aguilar Vera, natural de Cuevas Bajas, y de D.^a María Araceli Checa y Checa), obteniendo la correspondiente dispensa matrimonial en 1885¹⁶³. Tuvieron por sus 6 hijos a: Dolores, Casto, Araceli, María de los Ángeles, Antoniana y José (todos apellidados Núñez de Castro Aguilar), quienes siguen en 4.8.a.

D.^a Andrea Núñez de Castro Salcedo (de 29 años) casó el 14-V-1890 con D. Francisco Conejo Ciézar (de 33 años, hijo de Francisco Conejo Cano y Francisca Ciézar Sánchez). Tuvieron por hija a Elisa (1892, fallecida sólo con un mes de edad). Andrea falleció el 27-XI-1898 “de calentura puerperal”, a los 38 años de edad, dejando otras dos hijas.

D.^a María del Rosario Núñez de Castro Salcedo (de 20 años) casó el 3-II-1888 con D. José Almohalla González (de 21, labrador, hijo de D. Francisco Almohalla Núñez –difunto por entonces– y D.^a María de Gracia González Moyano). Eran parientes en tercero con cuarto grado de consanguinidad. Tuvieron por sus 5 hijos a: Rosario¹⁶⁴ (1892), Isabel, José (1897), Francisco y Antonio (todos apellidados Almohalla Núñez de Castro), siguiendo Francisco en 4.8.b. María del Rosario Núñez de Castro falleció en Archidona el 8-V-1916 a consecuencia de cáncer de hígado según el médico D. Ricardo Conejo, como consta en la partida.

D.^a Teresa Núñez de Castro Salcedo (de 25 años) casó en 1899 con D. Juan de la Rosa Luque (de 39 años, labrador, viudo de M.^a del Carmen Sánchez Lafuente Palacios, e hijo de D. José de la Rosa García y D.^a María del Rosario López) siendo

¹⁶² Nació el 30-XII-1857 y fue bautizada el 5-I-1858 con los nombres de María de los Dolores Rafaela del Corazón de Jesús Cándida Joaquina Jacoba.

¹⁶³ Así consta en el correspondiente expediente matrimonial para ser dispensados del doble 4º grado de consanguinidad (uno por los Núñez de Castro y otro por los Sánchez Lafuente).

¹⁶⁴ La pequeña Rosario falleció con 4 años.

dispensados del cuarto grado de afinidad para contraer matrimonio. Al menos tuvieron 4 hijos: Manuel, María de los Ángeles, Natividad y Teresa de la Rosa (todos apellidados de la Rosa Núñez de Castro).

De D. José Núñez de Castro Salcedo emigraría a Argentina¹⁶⁵ con su sobrino Luis, aunque no estamos seguros de que tuviera descendencia en dicho país.

D. Vicente Núñez de Castro Salcedo (de 36 años de edad y profesión “empleado”) casó en Archidona con D.^a Rosario López Conejo (de 28, hija de D. Emilio López González –de la población almeriense de Huércal Overa y difunto por entonces– y de Gracia Conejo Ciézar) el 27-IX-1908. Eran parientes de tercero con cuarto grado de consanguinidad por una parte y de cuarto con cuarto con otra. Tuvieron dos hijos: Antonio (c.1910) y Gracia (c.1915), quienes siguen en 4.8.c. D. Vicente Núñez de Castro Salcedo falleció el 20-I-1935 en su casa de la calle Carrera.

4.7.b. Descendencia de María Gracia Núñez de Castro Ciézar e Isidoro Javier Benitoa Núñez

D.^a Amelia Benitoa Núñez de Castro, casó el 26-VII-1878 con José María García Gozávez (19 años de edad, propietario, hijo de Antonio García y María del Rosario Gozávez), con el que tuvo 8 hijos: Amelia, María de los Ángeles, Antonio, María Dolores, José, Rosario, Augusto y Ana (la que dio a luz su madre antes de fallecer), todos apellidados Benitoa Núñez de Castro. Amalia falleció el 26-II-1894, tras dar a luz su última hija.

4.7.c. Descendencia de Francisco Núñez de Castro Ciézar y Ana Ruiz Naranjo

D.^a Ana Núñez de Castro Ruiz (de 27 años de edad) casó el 16-XI-1892 con D. Félix Checa Guerrero (1870, de 29 años, hijo de D. Félix Checa Checa y D.^a María Araceli Guerrero Salcedo). Eran parientes en cuarto grado de consanguinidad. Tuvieron dos hijas: Araceli¹⁶⁶ (24-X-1894) y Ana (1896), siguiendo ambas en 4.8.d. Félix falleció en 1913. Ana Núñez de Castro falleció el 12-X-1917.

D.^a María del Carmen Núñez de Castro Ruiz (de 26 años) casó el 2-XII-1894 con D. Rafael Almohalla Ciézar (de 29, abogado, hijo de D. Felipe Almohalla Rojas y D.^a Carlota Sánchez-Lafuente), siendo dispensados al estar emparentados de tercer grado por una parte y de tercero con cuarto grado por la otra. Tuvo un hijo (del que desconocemos el nombre) que se fue a Madrid. Ya viuda, Carmen casó en Archidona en segundas el 21-XII-1905 con Felipe Almohalla (sobrino del primer marido),

¹⁶⁵ Así lo recuerda Ignacio Núñez de Castro García, S.J., cuando de niño su padre lo llevó de Málaga a visitar a la familia archidonesa y en casa de su tía abuela Gracia Núñez de Castro Salcedo (la “chacha” Gracia), ésta le señaló un bálul que contenía cosas de su hermano Pepe, que se había marchado a Argentina.

¹⁶⁶ Bautizada por su tío abuelo el padre Carlos Guerrero Salcedo (quien fue cura en el Trabuco) como Araceli, María de Gracia, Ana Francisca Juana, Rosa, Rafaela del Sagrado Corazón de Jesús. Siendo testigo Rafael Almohalla Ciézar (abogada).

teniendo por hija a María del Carmen¹⁶⁷ (1909). El 26-III-1933 falleció D.^a María del Carmen Núñez de Castro Ruiz en su casa de la calle Carrera de Archidona.

D. Antonio Luis¹⁶⁸ Núñez de Castro Ruiz (de 19 años y labrador) casó el 25-VI-1898 con María Dolores Guerrero Astorga (de 23, hija de D. Francisco Guerrero Torres –difunto por entonces y natural de Campillos– y de María Dolores Astorga Santana). Tuvieron al menos 11 hijos: María del Carmen¹⁶⁹ (1899), Antonio Luis (que sería conocido como Luis, c.1901), Ana (c.1903), José (c.1905), Dolores y Mercedes (mellizas, 1907), Francisco (1910), Manuel (1911), María¹⁷⁰ (1915), Manuel (c.1916) y Rafael (c.1918), todos apellidados Núñez de Castro Guerrero, siguiendo ellos en 4.8.e.

Francisco Núñez de Castro Ruiz casó el 14-II-1926 con Carolina Almohalla Gutiérrez (38 años, hija de Felipe Almohalla Ciézar y Julia Gutiérrez Villar). No tuvieron hijos¹⁷¹.

Diego Núñez de Castro Ruiz marchó a Ronda, y hacia 1900 casaría con Rufina Candil Atienza (oriunda de Grazalema, Cádiz) y de cuyo matrimonio tuvieron 3 hijos: Francisco (c.1901), Ramón (c.1903) y Ana (c.1905, todos apellidados Núñez de Castro Candil), siguiendo la descendencia de esta última en 4.8.f. Diego y su esposa fallecieron muy jóvenes.

¹⁶⁷ Carmen Almohalla Núñez de Castro casó en Archidona el 29-VIII-1938 con Antonio González Aragón. Vivía en la calleja de Felipe Almohalla.

¹⁶⁸ Figura como Luis Núñez de Castro en el bautizo de su hijo Francisco en 1910 y en el enlace de su hijo José en 1929.

¹⁶⁹ María del Carmen Núñez de Castro Guerrero falleció a los 18 años, el 30-X-1916.

¹⁷⁰ María Núñez de Castro Guerrero falleció a los 9 meses, tan sólo 4 meses antes que su hermana mayor.

¹⁷¹ Aunque no tuvieron descendencia y criaron a su sobrina Carmen Almohalla Núñez de Castro, ya que era sobrina de los dos. No llegaron a reconocerla como hija pero siempre vivió con ellos y fue su heredera.



Fotografía de D. José Núñez de Castro Ruiz, como Comandante de Infantería de Marina en Cartagena, tomada hacia 1930. Cortesía de uno de sus nietos.

D. José Núñez de Castro Ruiz casó hacia 1905 con Mercedes Mínguez del Rey (natural de Cartagena, Murcia), teniendo por sus 3 hijos a: Luis (1908), José (1910) y Mercedes (c.1912), todos bautizados en Cartagena, quienes siguen en 4.8.g. Dedicado a la vida castrense en dicha ciudad murciana, D. José Núñez de Castro Ruiz figuraba como Comandante de Infantería de Marina en 1928¹⁷². Por desgracia José (padre) fallecería prematuramente al ser fusilado junto a otras muchas personas en Paracuellos del Jarama (Madrid) en noviembre de 1936. Su viuda Mercedes falleció en Madrid en 1961.

Lola Núñez de Castro Ruiz casó con 25 años el 12-VIII-1914 con Paco Almohalla Gutiérrez (28 años, hermano de Carolina Almohalla Gutiérrez e hijo de Felipe Almohalla Cíezar y Juliana Gutiérrez Cíezar). Tuvieron por sus 4 hijos a:

¹⁷² Recuperado de http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=120317 (febrero 2020).

Lola (c.1915), Francisco (c.1917), Rafael (c.1920) y Carmen (c.1922), apellidados Almohalla Núñez de Castro.

4.8. X GENERACIÓN

4.8.a. Descendencia de Francisco Núñez de Castro Salcedo y María Dolores Aguilar Checa

Dolores Núñez de Castro Aguilar casó con Jerónimo Ramírez (natural de Olvera) teniendo por sus 2 hijas a: Remedios y María Dolores (apellidadas Ramírez Núñez de Castro), que siguen en 4.9.a.

Casto Núñez de Castro Aguilar casó María Gómez (natural de Alhaurín), teniendo por sus 5 hijos a: José, María, Casto, Teresa y María del Pilar (apellidados Núñez de Castro Gómez) siguiendo ellos en 4.9.b.

Araceli Núñez de Castro Aguilar se quedó soltera.

María de los Ángeles Núñez de Castro Aguilar se quedó soltera.

Antoniana Núñez de Castro Aguilar se quedó soltera.

José Núñez de Castro Aguilar casó en Málaga el 10-XII-1927 con María Teresa García Gómez (natural de Málaga, hija de Leovigildo García y Concepción Gómez), teniendo 5 hijos: María del Carmen (1930), Josefina (1932), María Dolores (1935), Ignacio (1937) y María Victoria (1939), nacidos en Málaga y apellidados todos Núñez de Castro García. apellidados todos Núñez de Castro García, quienes siguen en 4.9.c.

4.8.b. Descendencia de María del Rosario Núñez de Castro Salcedo y José Almohalla González

Francisco Almohalla Núñez de Castro casó el 8-XII-1926 con María Concepción Aguilar Mora (hija de José Aguilar y María Mora).

4.8.c. Descendencia de Vicente Núñez de Castro Salcedo y Rosario López Conejo

Antonio Núñez de Castro López casó con Consuelo Hernández, teniendo al menos 3 hijos: Antonio, Pedro y Consuelo (apellidados Núñez de Castro Hernández).

Gracia Núñez de Castro López casó en Carlos Pazetti, teniendo por sus 9 hijos a Carlos, Antonio, Luis, Eloy, María del Rosario, María de los Ángeles, Margarita, María Pilar y María Luisa.

4.8.d. Descendencia de Ana Núñez de Castro Ruiz y Félix Checa Guerrero

Araceli Checa Núñez de Castro casó con 21 años de edad, el 11-X-1915, con Emilio Escobar Campos (labrador, de 24 años de edad, natural de Antequera y avecindado en Archidona, hijo de Emilio Escobar Sánchez-Lafuente y Josefa Campos Molina¹⁷³, siendo ella de Colmenar) tuvieron 4 hijos: Enrique (1916), Emilio, Emilia y José

¹⁷³ Tuvieron 24 hijos aunque murieron muchos en la infancia.

(1924). Emilio y Emilia fallecieron siendo niños. Los otros dos siguen en 4.9.d. Araceli Checa falleció en julio de 1968.

Ana Checa Núñez de Castro casó con 20 años de edad, el 9-XI-1916, con Enrique Maldonado Sánchez-Lafuente (labrador de 24 años de edad, hijo de Enrique Maldonado Astudillo y María del Pilar Sánchez-Lafuente Cárdenas). Tuvieron por sus 10 hijos a: Teresa, Ana, Luis, Mercedes, Enrique, Julián, Félix, Antonio, Pepe y Araceli (apellidados Maldonado Checa). Siguen en 4.9.e. Estando ya Ana embarazada de Araceli, a Enrique Maldonado Sánchez-Lafuente se lo llevaron junto a su hermano Julián en un barco justo antes la Guerra Civil y nunca más se supo de ellos, por lo que su madre tuvo que sacar adelante a sus hijos sin el cabeza de familia.

4.8.e. Descendencia de Antonio Luis Núñez de Castro Ruiz y María Dolores Guerrero Astorga

Luis Núñez de Castro Guerrero, marchó muy joven apenas 15 años a Argentina con su tío carnal José Núñez de Castro Salcedo y allí se formó llegando a ser coronel del ejército de Perón. Allí casó con Julia Ester Povoli, argentina de ascendencia italiana, con quien tuvo 2 hijos: Luis¹⁷⁴ y María Dolores. Luis (padre) falleció en Argentina en el año 1974.

Ana Núñez de Castro Guerrero quedó soltera, falleciendo en Madrid con 101 años.

José Núñez de Castro Guerrero casó con María Dolores Aragón Arjona (de 22 años, hija de Antonio Aragón Guerrero y María Dolores Arjona Gutiérrez) el 29-IX-1929. Tuvieron 11 hijos: José de la Santísima Trinidad (3-VII-1930), Antonio (VIII-1932), Manuel (1934), María Dolores (1936), María Luisa (1939), Luis (1940), Emilio (1942), María de las Mercedes (1943), María de Gracia (1945), Isabel (1946) y Jaime (1948), siguiendo ellos su descendencia en 4.9.f. José (padre) fue administrador de Correos en Archidona durante 50 años llegando a ser condecorado con la medalla de oro al mérito postal (durante el periodo 1924 a 1974, ni tan siquiera disfrutó vacaciones algunas). Fallecido en Archidona el 5-II-1975.

Mercedes Núñez de Castro Guerrero (melliza de Lola) casó con Juan Guerrero Pérez en Archidona el 23-II-1934, teniendo 4 hijos: Mercedes (1934), Juan (1936), Manuel (1938) y Pepe (1940), todos apellidos Guerrero Núñez de Castro, nacidos en Madrid, quienes siguen en 4.9.g.

Dolores (Lola) Núñez de Castro Guerrero casó en Archidona el 10-VII-1953 con Manuel Rojas Salazar pero murió sin hijos.

Francisco Núñez de Castro Guerrero casó el 16-VII-1942 con María Cano Hinojosa (de 31 años, hija de Adolfo Cano Antolínez y Esperanza Hinojosa Calero), teniendo por hijo a Adolfo (1943). Se establecerían en Antequera, ya que era empleado cajero

¹⁷⁴ Luis Núñez de Castro Guerrero casó con una señora argentina, de nombre Beatriz Viola teniendo por hijos a José y Marcelo. Ignacio Núñez de Castro García, S.J. los visitó en Buenos Aires en 1982.

del Banco de España cuando tenía sucursal en esa localidad. Allí se educó su hijo Adolfo (apellidado Núñez de Castro Cano), quien sigue en 4.9.h.

Manuel Núñez de Castro Guerrero casó el 18-VII-1941 con su sobrina segunda Ana Maldonado Checa (de 27 años, hija de Enrique Maldonado Sánchez-Lafuente y Ana Checa Núñez de Castro), teniendo por sus 6 hijos a: María Dolores, Nieves, Gloria, Carmen, Ana y Manuel (1958), apellidados Núñez de Castro Maldonado, y quienes siguen en 4.9.i.

Rafael Núñez de Castro Guerrero casó con Pilar Arias Jiménez en Málaga capital, teniendo por hija a Pilar (apellidada Núñez de Castro Arias), quien sigue en 4.9.j.

4.8.f. Descendencia de Diego Núñez de Castro Ruiz y Rufina Candil Atienza

Ana Núñez de Castro Candil siendo niña y por quedar huérfana prontamente, marchó a que la criara un tío materno que era cónsul en Barranquilla (Colombia). Casaría con el rondeño José Murillo Lorenzo hacia 1925 en Ronda, teniendo por hijos sus 5 hijos a: Francisco (c.1926), José (c.1928), Rufina (c.1930), María de los Ángeles (1932, quien fue bautizada en la parroquia de San Antonio Abad en Pruna (Sevilla) donde nació) y Diego. A mediados del s. XX la familia debió trasladándose posteriormente a Tetuán (aún perteneciente a España; hoy ya en Marruecos) ya que José Murillo trabajaba en Fosforera Española. Fallecieron ambos en Archidona.

4.8.g. Descendencia de José Núñez de Castro Ruiz y Mercedes Mínguez del Rey

Luis Núñez de Castro Mínguez casó con Concepción Estevan Guerrero (nacida en Zaragoza en 1915), teniendo 6 hijos: Rafael¹⁷⁵ (c.1938), Concepción (1940), Mercedes (1944), Luis (1945), Francisco (1946) y Elena (1949); los 5 últimos nacidos en Cartagena y quienes siguen en 4.9.k. D. Luis Núñez de Castro Mínguez consta como alférez de navío en Cartagena en 1935¹⁷⁶. Concepción falleció en Vinaroz (Castellón) en 1954. Ya viudo Luis casó en segundas nupcias con Josefina Hervás de la Fuente (nacida en Murcia en 1919), teniendo un hijo: José María (1960, nacido en Murcia), quien sigue en 4.9.l. Luis se retiró como práctico del Puerto de Cartagena en 1967. Una de sus grandes aficiones fue la Ornitología, en la que le inició su padre y a la que se dedicó hasta su fallecimiento en dicha ciudad en 1995. Su segunda esposa falleció en Murcia en 2009.

José Núñez de Castro Mínguez casó con Soledad García Jiménez (nacida en Asunción, Paraguay en 1913), con la que tuvo por sus 3 hijas a: Soledad (1938, nacida en Barcelona), José María¹⁷⁷ (nacido en Madrid en 1944), Margarita y Mercedes (mellizas, nacidas en 1945 en La Puebla de Caramiñal, La Coruña), quienes siguen en 4.9.m. D. José Núñez de Castro Mínguez aprobó en 1936 las oposiciones al cuerpo

¹⁷⁵ El pequeño Rafael falleció en Vinaroz al poco tiempo de nacer.

¹⁷⁶ Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/252/A05035-05036.pdf> (febrero 2020).

¹⁷⁷ El pequeño José María falleció con sólo 4 meses.

jurídico de la Armada¹⁷⁸ actuando de notario en Barcelona años más tarde, jubilándose como tal. José falleció en Barcelona en 1993 y Soledad en Valencia en 2012.

Mercedes Núñez de Castro Mínguez, falleció soltera, sin descendencia alguna. Falleció en Valencia.

4.9. XI GENERACIÓN

4.9.a. Descendencia de Dolores Núñez de Castro Aguilar y Jerónimo Ramírez

Remedios Ramírez Núñez de Castro casó en Málaga en abril de 1955 con Antonio Pulido, teniendo por sus 4 hijos a: Elena, María Dolores, Francisco y Remedios (apellidados Pulido Ramírez), afincándose la familia en Madrid.

María Dolores Ramírez Núñez de Castro quedó sin descendencia.

4.9.b. Descendencia de Casto Núñez de Castro Aguilar y María Gómez

José Núñez de Castro Gómez casó con Jorgina Temboursy (natural de Málaga).

María Núñez de Castro Gómez casó en Málaga con Francisco Ruiz de Mier (natural de Pizarra) teniendo por sus 7 hijos a: María Victoria, María José, Pilar, Francisco, Rocío, Jesús y Pablo (todos apellidados Ruiz Núñez de Castro).

Casto Núñez de Castro Gómez casó con Guadalupe Monserrate, teniendo 2 hijos: Jorge Casto y Guadalupe (apellidados Núñez de Castro Monserrate).

Teresa Núñez de Castro Gómez casó con José Manuel Martí (natural de Puente Genil), teniendo 1 hijo llamado José Manuel (apellidado Martí Núñez de Castro).

Pilar Núñez de Castro Gómez casó en Málaga con Javier Lorenzale Huelin (natural de Málaga), teniendo por sus 5 hijos a: Miguel, Javier, Carlos, María Pilar y Jaime (apellidados Lorenzale Núñez de Castro).

4.9.c. Descendencia de José Núñez de Castro Aguilar y María Teresa García Gómez

María del Carmen Núñez de Castro García sería religiosa de las hermanas de San Francisco Javier, falleciendo el año 2010.

María Dolores Núñez de Castro García fue también religiosa, de las hermanas de San Francisco Javier, y falleció el año 2015.

Josefina Núñez de Castro García, religiosa javierana que se avecindó en Galapagar (Madrid).

Ignacio Núñez de Castro García es religioso de la Compañía de Jesús, y se licenció (aparte de Teología) en Ciencias Químicas. Es Catedrático Emérito de Bioquímica de la Universidad de Málaga, impartiendo además clases en el Seminario Diocesano de Málaga y en el Instituto de Estudios Religiosos del Obispado. Autor de 5 libros entre ellos *El rostro de Dios en la Era de la Biología*, *De la dignidad del embrión y Cruzando el Puente*.

¹⁷⁸ ABC, 10 de abril de 1036, p. 42.

María Victoria Núñez de Castro García casó en Málaga en 1969 con Juan de la Fuente teniendo dos hijos: M^a Soledad (1971) y José Ignacio (1975). Falleció en 2020.

4.9.d. Descendencia de Araceli Checa Núñez de Castro y Emilio Escobar Campos

Enrique Escobar Checa casó el 10-XII-1954 con Isabel Bueno Garrido (hija de José Bueno Giménez y Dolores Garrido García) en Archidona y tuvieron por sus 6 hijos a: Emilio (fallecido con 18 años), Araceli, María Dolores¹⁷⁹, Isabel, José Enrique y Félix (apellidados Escobar Bueno). Vivieron en Archidona. Enrique Escobar falleció en 1968.

José Escobar Checa casó con 26 años en Albolote (Granada) el 8-X-1950 con Mercedes Carvajal Milena (21 años, hija de Francisco Carvajal Ramírez y Josefa Milena Ramírez) y tuvieron por hijos a Araceli (1952), María Mercedes y Emilio¹⁸⁰ (1959) (apellidados Escobar Carvajal). Vivieron en Archidona. José Escobar falleció en 1997 y Mercedes en 2006.

4.9.e. Descendencia de Ana Checa Núñez de Castro y Enrique Maldonado Sánchez-Lafuente

Teresa Maldonado Checa casó con Ramón Motos Trigueros (natural de Huéscar, Granada), teniendo 2 hijos: Enrique y Ramón¹⁸¹ (apellidados Motos Maldonado, que continúan en Archidona).

Ana Maldonado Checa casó con Manuel Núñez de Castro Guerrero teniendo los 6 hijos referidos anteriormente.

Luis Maldonado Checa quedó soltero.

Mercedes Maldonado Checa casó con Aurelio García Aguilar, teniendo 4 hijos: Aurelio, Mercedes, Enrique y Marisa (apellidadas Maldonado García).

Enrique Maldonado Checa quedó soltero.

Julián Maldonado Checa casó con Salud Checa Gemar teniendo 3 hijas: María de Gracia, Lola y Ana (apellidadas Maldonado Checa).

Félix Maldonado Checa casó con Trini Gutiérrez Sevilla, tuvieron 4 hijas: Trini, María de Gracia, Ana y Ángeles (apellidadas Maldonado Gutiérrez).

Antonio Maldonado Checa quedó soltero.

Pepe Maldonado Checa quedó soltero.

Araceli Maldonado Checa casó con Luis Muriel León teniendo por hijos a: Araceli, Luis, Guillermo, Enrique, Gonzalo, María Luisa, Julio y Yolanda (apellidadas Muriel Maldonado).

¹⁷⁹ Ya fallecida.

¹⁸⁰ Emilio Escobar Carvajal falleció en 1990, con 30 años.

¹⁸¹ Ramón Alfredo Motos Maldonado está casado con Conchita Durán García.

4.9.f. Descendencia de José Núñez de Castro Guerrero y María Dolores Aragón Arjona

José Núñez de Castro Aragón casó con 27 años el 30-X-1957 con su prima segunda María de los Ángeles Murillo Núñez de Castro (2 años más joven, la hija de José Murillo Lorenzo y Ana Núñez de Castro Candil). Eran pues parientes en tercer grado de consanguinidad. Aunque ella residía de soltera con sus padres en Tetuán, se conocieron al ir ella de vacaciones a Archidona. Se avecindaron en Archidona, teniendo por sus 4 hijos a: José¹⁸² (1958), Ana María, Eugenia¹⁸³ y Jaime¹⁸⁴ (apellidados Núñez de Castro Murillo).

Antonio Núñez de Castro Aragón se casó con Margarita Cansino García Junco (portuguesa) el 12-X-1975 y tuvieron un hijo: Antonio Ángel (1981, apellidado Núñez de Castro Cansino).

Manuel Núñez de Castro Aragón casó en 1964 con María Victoria Muñoz Sánchez y tuvieron por sus cinco hijos a: y tuvieron 5 hijos a: María Victoria, Manuel¹⁸⁵ (1966), José Pablo¹⁸⁶, David¹⁸⁷ y Angelines (apellidados Núñez de Castro Muñoz).

María Dolores Núñez de Castro Aragón se quedó soltera y falleció en febrero de 2017.

María Luisa Núñez de Castro Aragón, casó con Miguel Muñoz Ortiz habiendo tenido por sus 5 hijos a: Miguel, María Luisa, Álvaro, Sonia y María José (apellidados Muñoz Núñez de Castro). Ella falleció en 2019 en Málaga.

Luis Núñez de Castro Aragón, nacido en 1940, casó con María Dolores Mira, avecindándose en Torrox (Málaga), donde era administrador de Correos, habiendo tenido por sus 2 hijos a: Luis y Macarena (apellidados Núñez de Castro Mira). Luis (padre) falleció en 2010.

Emilio Núñez de Castro Aragón casó con María Isidora Sardón, y tuvieron por sus 4 hijos a: Emilio¹⁸⁸, Carlos¹⁸⁹, Cristina y María del Mar (apellidados Núñez de Castro Sardo).

Mercedes Núñez de Castro Aragón, casó con José García Aguilar, teniendo por sus 5 hijos a: Mercedes, Francisco, María Luisa, María Dolores y José (apellidados García Núñez de Castro).

¹⁸² José Núñez de Castro Murillo casó con Amelia Conde Ayala el 25-X-1987, teniendo por sus 2 hijos a: José y Jesús (apellidados Núñez de Castro Conde).

¹⁸³ Eugenia Núñez de Castro Murillo falleció siendo niña.

¹⁸⁴ Jaime Núñez de Castro Murillo falleció siendo niño.

¹⁸⁵ Manuel Núñez de Castro Muñoz casó en Sevilla en 2000 con María Dolores García teniendo 2 hijos: Manuel y Marta.

¹⁸⁶ José Pablo Núñez de Castro Muñoz, teniendo un hijo varón de nombre José Pablo (al igual que el padre).

¹⁸⁷ David Núñez de Castro Muñoz casó en Sevilla con Yolanda Verá, teniendo 2 hijas.

¹⁸⁸ Emilio Núñez de Castro Sardón casó aunque no tuvo hijos.

¹⁸⁹ Fallecido a los 18 años.

María de Gracia Núñez de Castro Aragón casó con Francisco Sevilla Alcántara, teniendo por sus 2 hijos a: Francisco y María José (apellidados Sevilla Núñez de Castro).

Isabel Núñez de Castro Aragón casó con Juan Manuel Calderón Cobos y tuvieron un hijo al que bautizaron con el nombre de Juan Manuel (apellidado Calderón Núñez de Castro).

Jaime Núñez de Castro Aragón casó con María Josefa Cruz Sánchez, y tuvieron por sus 3 hijos a: María José, Belén y Jaime (apellidados Núñez de Castro Cruz).

4.9.g. Descendencia de Mercedes Núñez de Castro Guerrero y Juan Guerrero Pérez

Mercedes Guerrero Núñez de Castro Guerrero casó con Julián Torres Herrero.

Juan Guerrero Núñez de Castro, ingeniero, falleció en 2020 siendo soltero.

Manuel Guerrero Núñez de Castro es el único de los tres hermanos que vive en la actualidad, residiendo en Málaga. Casó con Rosario Ortiz Nuevo el 30-V-1966 y tuvieron por sus 4 hijos a: Manuel¹⁹⁰, Fátima¹⁹¹, Mercedes¹⁹² y Juan¹⁹³.

Pepe Guerrero Núñez de Castro quedó soltero.

4.9.h. Descendencia de Francisco Núñez de Castro Guerrero y María Cano Hinojosa

Adolfo Núñez de Castro Cano casó con Eya Prat Eigelwanger y tuvieron por hija a Olga¹⁹⁴ (apellidada Núñez de Castro Prat). Él trabajó como abogado y asesor jurídico en Sevilla. Falleció el 4-VIII-2018 en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

4.9.i. Descendencia de Manuel Núñez de Castro Guerrero y Ana Maldonado Checa

María Dolores Núñez de Castro Maldonado casó con Manuel Naranjo Checa, teniendo varios hijos.

Nieves Núñez de Castro Maldonado casó con Juan José Ramírez Valderrábano (natural de Madrid), teniendo por sus 2 hijos a: Belén y Juan Fernando (apellidados Ramírez Núñez de Castro).

Gloria Núñez de Castro Maldonado no tuvo descendencia.

Carmen Núñez de Castro Maldonado, soltera.

¹⁹⁰ Manuel Guerrero Ortiz (médico de Medicina Nuclear), casó con Maribel Sales, teniendo 2 hijos: Maribel y Manolo

¹⁹¹ Fátima Guerrero Ortiz (abogada), casó con Alberto Fernández Gutiérrez (ingeniero industrial), teniendo 3 hijos: Alejandro, Miguel y Elena.

¹⁹² Mercedes Guerrero Ortiz se quedó soltera.

¹⁹³ Juan Guerrero Ortiz casó con Pilar Jimena teniendo por sus 2 hijos a: Juan y Jimena.

¹⁹⁴ Olga Núñez de Castro Prat siguió los pasos de su padre y abuelo trabajando en la banca y estableciéndose en las Islas Baleares.

Ana Núñez de Castro Maldonado casó teniendo hijo e hija.

Manuel Núñez de Castro Maldonado casó con María del Carmen Martín Moreno en Málaga en 1985, teniendo por sus 2 hijos a: Manuel y Carlos (apellidados Núñez de Castro Martín).

4.9.j. Descendencia de Rafael Núñez de Castro Guerrero y Pilar Arias Jiménez
Pilar Núñez de Castro Arias casó con José María Romero, teniendo 4 hijos y siguiendo su descendencia en Málaga.

4.9.k. Descendencia de Luis Núñez de Castro Mínguez y Concepción Estevan Guerrero

Concepción Núñez de Castro y Estevan casó con Ángel Pastor Fernandez (nacido en 1941), teniendo por sus 5 hijos a: Concepción¹⁹⁵, Ángel¹⁹⁶, Luis¹⁹⁷, otro varón¹⁹⁸ y Esperanza (apellidados Pastor Núñez de Castro). Ángel falleció en Cartagena en 1994.

Mercedes Núñez de Castro y Estevan, quedó soltera, no teniendo descendencia. Falleció en Cartagena en 2011.

Luis Núñez de Castro y Estevan casó con M^a Teresa Vallés Civit (nacida en Barcelona en 1948) teniendo por sus 2 hijos a: Lluís Francesc¹⁹⁹ y Elisenda²⁰⁰, apellidados Núñez de Castro Vallés.

Francisco Núñez de Castro y Estevan casó con M^a Luisa Torres Fabra (nacida en 1950 en Valencia), teniendo por sus 2 hijos a: Luis y Carlos (apellidados Núñez de Castro Torres).

¹⁹⁵ Concepción Pastor Núñez de Castro casó con Vicente Marco Adrián (nacido en Valencia), teniendo por sus 3 hijos a: Sara, Vicente y Jaime (apellidados Marco Pastor), nacidos en Cartagena.

¹⁹⁶ Ángel Pastor Núñez de Castro casó con Patricia Gaztelu Jiménez (nacida en Cádiz) en 1969, teniendo por sus 3 hijos a: Ángel, Jesús y Andrés (apellidados Pastor Gaztelu), nacidos en Cádiz.

¹⁹⁷ Luis Pastor Núñez de Castro casó con Francisca Lorente Balibrea (nacida en Cartagena), teniendo por su hija a María (apellidada Pastor Lorente), nacida en Cartagena.

¹⁹⁸ Este otro varón (apellidado Pastor Núñez de Castro) tuvo un hijo y una hija.

¹⁹⁹ Lluís Francesc Núñez de Castro Vallés casó con Merce Callau Bonet (nacida en La Espluga de Francolí), teniendo por sus 2 hijos a: Biel y Jordi (mellizos, apellidados Núñez de Castro Callau), nacidos en Barcelona.

²⁰⁰ Elisenda Núñez de Castro Vallés casó con Carlos Fernández Álvarez (nacido en Monforte de Lemos, Lugo), teniendo por sus 2 hijas a: Paula y Ana (apellidadas Fernández Núñez de Castro), nacidas en Barcelona.

Elena Núñez de Castro y Estevan casó con Manuel Audije Maldonado (nacido en Cáceres en 1943), teniendo por sus 3 hijas a: Elena²⁰¹, Sara²⁰² y Lucía²⁰³ (apellidadas Audije Núñez de Castro). Elena falleció en Cartagena en 2015.

4.9.1. Descendencia de Luis Núñez de Castro Mínguez y Josefina Hervás de la Fuente

José María Núñez de Castro Hervás casó con Visitación Luisa Escobar Romero, (nacida en 1960 en Cartagena) teniendo por sus 2 hijos a: José María y Juan Luis (apellidados Núñez de Castro Escobar).

4.9.m. Descendencia de José Núñez de Castro Mínguez y Soledad García Jiménez

Soledad Núñez de Castro García casó con Francisco Javier de Prada Bengoa (nacido en Bilbao en 1943), teniendo por su hijo a: Francisco Javier (apellidado de Prada Núñez de Castro).

Margarita Núñez de Castro García casó con Pedro Macián Blaya (nacido en Tarragona en 1948), teniendo por sus 3 hijos a: Pablo, Guillermo²⁰⁴ y José María (apellidados Macián Núñez de Castro).

Mercedes Núñez de Castro García casó con Andrés Escribano Parreño (nacido en La Roda, Albacete), y teniendo por sus 3 hijos a: Daniel²⁰⁵, Carlos y Javier (apellidados Escribano Núñez de Castro). Andrés falleció en Valencia en 2015.

5. Otros Núñez de Castro afincados en Archidona en los s. XVII-XIX

Solamente hay una persona con este apellido que por el momento no hemos podido entroncar: el reverendo padre Fr. Juan Núñez de Castro, quien es mencionado en 1694²⁰⁶ como corrector del Convento de la Victoria en Archidona.

²⁰¹ Elena Audije Núñez de Castro casó con Alberto Álvarez López (nacido en Madrid), teniendo por sus 2 hijas a: Elena y Alba (apellidadas Álvarez Audije), nacidas en Cádiz.

²⁰² Sara Audije Núñez de Castro casó con Carlos Coello Núñez (nacido en San Fernando, Cádiz), teniendo por sus 3 hijos a: Carlos, Pablo y Nicolás (apellidados Coello Audije), nacidos en Cartagena.

²⁰³ Lucía Audije Núñez de Castro casó con Gonzalo García Galán (nacido en Madrid), teniendo por su hija a Lucía (apellidada García Audije), nacida en Cartagena.

²⁰⁴ Guillermo Macián Núñez de Castro casó con Cristina Casas Roca (nacida en Tarragona), teniendo por sus 2 hijos a: Guillermo y Daniela (mellizos), nacidos en Tarragona.

²⁰⁵ Daniel Escribano Núñez de Castro casó con Mari Carmen Baixauli Soria (nacida en Valencia), teniendo por sus 2 hijos a: Daniel y Guillermo (apellidados Escribano Baixauli), nacidos en Valencia.

²⁰⁶ Así consta en el testamento del presbítero Pedro Galván Montenegro, sochantre de la iglesia parroquial de Santa Ana (A.H.M.A., P.N., escribanía de Pedro Martínez de la Plaza, año 1694, ff. 84-85v). Sin duda pariente de María Galván Montenegro, casada con Pedro Núñez de Castro y por tanto nuera de Alonso Núñez de Castro. ¿Sería fr. Juan Núñez de Castro hermano de Alonso Núñez de Castro?

6. Conclusiones

El apellido Núñez de Castro, oriundo de Castronuño (Valladolid) llegó a Archidona al comprar el Dr. Juan Rodríguez Núñez de Castro (médico de Su Majestad, procedente de Madrid a mediados del s. XVII) la alcaidía de Archidona. Alonso Núñez de Castro (sobrino del citado médico y primo del afamado cronista de igual nombre y apellido) tuvo larga descendencia en Archidona, donde sigue existiendo el apellido actualmente. De Archidona una rama pasó tanto a Málaga capital como a Cartagena y a Barcelona el pasado siglo XX.



Escudo de los Núñez de Castro que aún se conserva en su antigua casa palaciega de la calle Nueva de Archidona, en la que ya vivía Pedro Núñez de Castro al menos desde el año 1700. Fotografía cortesía de Manuel Garrido Pérez. Partido: 1º seis roeles de azur en campo de plata (por los Castro, oriundos de Castrojeriz); 2º en gules, un castillo de plata, con un lebrél a la puerta (por los Núñez). Según hace contar María Dolores Aguilar, el lambrequín es de molduras carnosas, propio de la primera mitad del siglo XVIII, época de la que también es la casa sobre la que se asienta²⁰⁷.

²⁰⁷ Aguilar García (1992), 114-115.

Agradecimientos. Este artículo no hubiera podido resultar tan completo si no hubiera sido por la valiosísima colaboración de D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, conde de los Acevedos (aportando datos inéditos de los s. XVII y XVIII de las parroquias matritenses) y a diversos miembros de la familia de los Núñez de Castro como el P. Ignacio Núñez de Castro García, S.J., D. José Núñez de Castro Aragón, D.^a Araceli Escobar Carvajal y D. Francisco Núñez de Castro Estevan (por la información facilitada desde Archidona, Barcelona y Cartagena respectivamente sobre las últimas dos generaciones tratadas en este trabajo). También mi sincero agradecimiento a D. Manuel Garrido (historiador archidonés, con quien hemos transcrito el testamento que se adjunta en el apéndice amén de aportarme ingente documentación notarial archidonesa), D. Manuel Gemar (investigador archidonés quien me ha facilitado documentación matrimonial archidonesa en forma de base de datos) y a los religiosos P. Marcos Blanco (vicario parroquial de Archidona), sor María Francisca Valdelomar (madre correctora del Monasterio de Jesús María del Socorro de Archidona) y P. Laureano Manrique Merino, O.S.A. (por la ayuda de ellos a la hora de realizar esta investigación). Y por último a D.^a Gemma Olmedo Paradas (por los momentos de investigación compartidos). Igualmente quiero hacerlo extensivo al amable personal del Archivo Histórico Diocesano en la S.I.C.B. de Málaga, del Archivo de la Real Chancillería de Granada y muy especialmente a los del Archivo Diocesano de Valladolid y del Archivo de Protocolos Notariales de Madrid.

Apéndice. Testamento de Juan Rodríguez Núñez de Castro²⁰⁸ (A.H.P.M., T6041, f.102r-110v, escribanía de Diego de Ledesma, 17-X-1654)

[Brevete superior izquierdo] *Testamento del señor doctor Juan Núñez médico de cámara de sus Magestades.* [A la derecha] *17 octubre.*

En el nombre de Dios Todo Poderoso y de la Virgen María su bendita madre nuestra señora concebida sin mancha de pecado oreginal sea notorio y a los que vieren esta pública escriptura de testamento húltima boluntad como yo el Dotor Juan Núñez natural de la villa de Castro Nuño médico de cámara de los reyes nuestros señores hijo lexítimo de Juan Núñez y de María de Aparicio mis padres y señores ansi mismo naturales y vezinos de la dicha villa de Castro Nuño allándome al presente en esta corte y villa de Madrid, enfermo de la enfermedad que Dios fue servido de darme y en mi bueno y entero juicio themiéndome de la muerte como cosa natural a toda criatura vibiente y creyendo como firme y berdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad y todo lo demás que tiene cree y confiesa la Santa Madre Yglesia Cathólica Romana y en esta fee protesto bibir y morir y tomando por mis

²⁰⁸ Transcrito conjuntamente por Alberto J. Castro-Tirado y Manuel Garrido Pérez.

yntercesores y abogados a la Reina de los Ángeles María Señora nuestra, Sant Juan Bautista y Ebanjelista, y el glorioso San Ygnazio de Loyola y a Sant Francisco Jabier, San Ysidro de Madrid, San Antonio de Padua, Santa Theresa de Jesús y demás Santos//de la corte del Cielo y al Santo Ángel de mi Guarda y les suplico sean mis interçesores con su Divina Majestad para que me perdone mis culpas otorgo ago y dispongo mi testamento en la forma siguiente:

Lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la crió y redimió por su preciosa sangre y el cuerpo mando a la tierra de donde fue formado.

Quando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere cumplida de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado con el hábito del glorioso Padre Sant Ygnacio de Loyola en la bóveda del Colexio Ymperial de la Compañía de Jesús de esta Corte y suplico a los padres rector y demás padres del dicho Colejio admitan y recivan mi cuerpo y le den sepoltura en la dicha bóveda que en recibirle me harán la merced y caridad que ha merecido mi buena boluntad y deseos que he tenido de servir. En cuanto a la forma de mi entierro y disposición del funeral lo dejo a la buena dirección y elección del excelentísimo señor don Juan Téllez Jirón duque de Osuna y conde de Yrueña [Sic.] mi señor como tal y como amparo que siempre a sido mío y de mis cosas y le suplico continúe en mi muerte como lo ha hecho en vida.

Yten mando se digan por mi alma quatrocientas misas de alma en altar pri //bilejado y sacada la quarta tocante a la parrochia las demás se digan en las partes que a los señores mis testamentarios parecieren.

Yten mando se digan por las almas de los dichos mis señores y padres y por la de doña María Magdalena Matiana de Azula mi primera mujer y ánimas del purgatorio otras cien misas en la parte que les pareciere a mis testamentarios.

Yten mando a las mandas forçosas y acostumbradas ocho reales que se repartan entre ellas con que las aparto de el derecho de mis bienes.

Yten mando que el día que Dios fuere serbido de llevarme se repartan cien reales de limosna entre pobres a disposición de mis testamentarios.

Yten declaro que el señor Juan Álvarez Maldonado mi suegro me hera deudor de mil ducados por çédula que en mi favor tiene hecha a cuenta de los quales me a pagado setecientos y sólo me resta debiendo al presente trescientos dos.

Yten declaro que habrá seis años pocos más o menos di y otorgué cesión y poder en causa propia en favor de Luis de Saldaña boticario vecino de esta villa para

que cobrase cinco mil y tantos reales en la ciudad de Jaén de ciertas rentas reales en birtud del libramiento que en mi favor se dio por los señores presidente y del consejo y con-//taduría mayor de hacienda por cuenta de lo que se me debía de mis gajes y habiéndome dado a entender en algunas ocasiones el dicho Luis de Saldaña no podía conseguir la cobrança de la dicha cantidad, le pedi por muchas vezes me bolviere los despachos que le entregué para hazer yo las delijencias de la cobrança no me los bolbió con que la mora y omisión en la cobrança que ha avido es suya y no mía y esto es çierto y verdad y por serlo no estoy obligado en fuero de conciencia ni justicia en ningún saneamiento de la dicha cantidad sin embargo de qualesquier cláusulas de saneamiento que pretenda el dicho Luis de Saldaña.

Yten declaro que del primer matrimonio fui casado con la dicha Señora doña Magdalena Martiana de Azula que santa gloria aya la cual no trujo a mi poder ni yo recibí suyos ningunos bienes dotales y así no hubo que otorgar en su favor escriptura de carta de pago y recibo de dote y de su matrimonio quedaron por sus hijos lexítimos y míos don Alonso Núñez de Castro coronista de su magestad y el capitán don Gaspar Núñez de Castro administrador de millones//por su magestad en la villa de Arjona y Arjonilla y don Pedro Núñez de Castro abogado en los Reales Consejos y don Manuel Núñez de Castro oficial segundo en la Secretaría del Consejo Real de las órdenes y don Fernando Núñez de Castro aposentador del Libro de Corte de Su Magestad y doña Antonia Núñez de Castro que está casada con el Señor don Alonso Núñez de Godoy del Consejo de Su Magestad y su Alcalde de Corte del Reyno de Navarra y don Joseph Núñez de Castro que al presente tengo en mi casa y compañía, declaro así para que conste los hijos que hubo del dicho matrimonio.

Yten declaro que de segundo matrimonio casé con mi señora doña María Agustina Álvarez Maldonado de cuyo matrimonio thenemos por nuestras hijas lexítimas a doña María niña de hedad de tres años y a doña Francisca que tendrá dos poco más o menos y antes que se celebre el dicho matrimonio hice judiçialmente ymbentario de los bienes que quedaron por muerte de la dicha señora doña Magdalena Martiana de Asula mi primera mujer en birtud de auto del Señor don Pedro de Carabajal the//niente de correjidor que fue de esta villa ante Juan Manrrique escribano de número della en honçe de febrero del año de mil y seiscientos y cuarenta y ocho y asimismo hice ymbentario y capital de los bienes que llevé al matrimonio con la dicha señora doña María Agustina Álvarez Maldonado con su citación y de los señores Juan Álvarez Maldonado y doña María Cualle su mujer sus padres ante el dicho Juan Manrrique en doce del dicho mes de febrero y año de mil seiscientos y quarenta y ocho y ante el mismo Juan Manrrique hice y otorgué escriptura de carta de pago y recivo de dote en favor de la dicha señora doña María Agustina Álvarez Maldonado ante el dicho Juan Manrrique en nueve de março siguiente del dicho año de mil seiscientos y quarenta y ocho declároló así para que conste de la berdad.

Yten declaro que yo compré de los herederos y testamentarios de Alonso Sánchez Urtado que fue de la Real Junta de Aposento de Corte el oficio de aposentador de libro en la cantidad y forma de paga que contienen las escrituras que en razón de esto se han hecho y otorgado ante el presente escribano y porque por la dicha compra he pagado cantidad//considerable y estoy obligado a pagar otra según lo contiene la escritura que en razón de ello se otorgó se a de pagar de mis bienes y para que no sean perjudicados los demás mis hijos es mi voluntad que la cantidad que a costado el dicho oficio de aposentador comprado para el dicho don Fernando Núñez de Castro en cuya cabeza se a despachar dicho título por la Real Cámara se le desquente al dicho don Fernando de la parte que hubiere de haver de sus lexítimas y no alcançándole la cantidad que por hambas le tocara a poder comprender todo el precio que se a pagado y a de pagar por el dicho oficio la demasía la satisfaga a los demás sus hermanos respetivamente lo que a cada uno perteneziere.

Yten declaro que también compré del licenciado Pedro Alonso Basurto cura de la villa de Aravaca las casas tierra y demás hacienda raíz que thenía en la dicha villa en precio de setenta mil reales de vellón cuya paga estoy obligado en la forma que contienen la escritura que esta razón se hicieron ante el dicho presente escribano y mediante la compra de la dicha hazienda tubo efecto el casamiento y traspaso que del dicho curato hizo el dicho cura para que suceda en el dicho don Alonso Núñez de Castro mi hijo para cuyo efecto se a despachado por bulas// a Roma y por ser como esta hazió es en beneficio y utilidad conocida así del dicho don Alonso como de los demás sus hermanos por la confiança que tengo de lo mucho que los amparara y cuidara les pido y encargo se conformen en que se cumpla con efecto la obligación que tengo hecha para la paga de los dichos sesenta mil reales aunque sea como es preciso alguna descomodidad de todas sacando del cuerpo de la hacienda la dicha cantidad pues con el tiempo les podara el dicho su hermano satisfacción de lo que les tocara y también suplico a la dicha mi señora y mujer benga en ello y lo tenga por bien.

Yten declaro que el dicho don Gaspar Núñez de Castro mi hijo tiene recibidas de mí dibersas cantidades para su conserbazió y de su familia y según lo que juzgo me parece tendrá recibido mayor cantidad de lo que le pudiese tocar y sin embargo atendiendo a que se halla con obligaciones de matrimonio [su] hijo es mi voluntad entre en la partició de mis bienes con los demás sus hermanos higualmente sin que se le descuente//cosa alguna de todas las dichas partidas y cosas que hasta aora ha recibido que de todas ellas en caso nezesario la ago gracia por bia de mejora y como mejor de derecho lugar haya.

Yten declaro que al tiempo que casé a la dicha doña Antonia Núñez de Castro mi hija con el dicho licenciado don Alonso Núñez de Godoy la di en dote para justamiento

y capitulación la plaça que está sirviendo el dicho su marido estimada en seis mil ducados y demás de ella otros mil ducados y respecto de haberla dejado mejorada la dicha su madre le di los dichos mil ducados en atención a la dicha mejora y della hiço renunciación en mi favor y también fue acuerdo que la dicha plaça de que Su Majestad que Dios guarde me hiço merced para el casamiento de la dicha mi hija la llebase en los dichos seis mil ducados en satisfacción de lo que le podía pertener de ambas lexítimas paterna y materna declaró así para que con vista de las capitulaciones matrimoniales que sobre ello se hicieron ante Francisco Suárez escribano del número de esta villa se ajuste en las particiones de mis bienes lo que de derecho se debe hazer.

Yten declaro me hallo al presente por efectos y açienda propia mía con lo siguiente:// Lo primero las dos alcaydías de Osuna y Archidona que compré por juro de heredad de los Excelentísimos Señores duque de Osuna y duque de Uceda su hijo primojénito por escripturas otorgadas ante Diego Cerón cuyos preçios estampados y son libres de toda carga.

Más el oficio de aposentador de Libro de Corte de que como ba declarado está pagada gran parte que será a mi parecer lo pagado asta dos mil dudados y se deberá lo demás a cumplimiento de çinquenta y un mil quinientos reales en que compré el dicho ofiçio.

Más una letra de mil ducados de vellón que tengo para cobrar de la casa y negocios de Fernando Montesinos.

En dinero habrá en casa hasta quinientos ducados de vellón poco más o menos.

Más en joyas de oro y plata labrada habrá hasta dos mil y quinientos ducados de vellón poco más o menos y de esta plata labrada está empeñada asta ocho mil reales de vellón en poder del Doctor Santacruz médico de esta corte por precio de quinientos ducados de bellón que sobre ello me prestó para quenta de los dos mil ducados que tengo pagados del precio de dicho oficio de aposentador.

Yten me debe Alonso Núñez de Castro mi sobrino hasta//nueve mil reales poco más o menos.

Yten declaro que el Rey nuestro señor; Dios le guarde, me debe hasta cincuenta mil reales poco más o menos de gajes de mis plaças y a cuenta de ellos por su Real Decreto ha mandado libramme asta quarenta mil reales y suplico a su majestad me los mande pagar enteramente para el remedio de mis hijos.

Yten declaro me prestó el capitán Pablo de Herrera Trebiño caballero de la horden de Santiago mil ducados de vellón y por haber entre ambos quenta pendiente porque con mi poder cobraba los emolumentos y rentas de la alcaidía de Osuna pido a los señores mis testamentarios ajusten la dicha quenta y se de satisfacción de pago aparte.

Yten debo de resto del dicho oficio de aposentador hasta treinta mil reales poco más o menos.

Más debo al dicho licenciado Pedro Alonso Basurto sesenta mil reales por la compra de la dicha hacienda de Arabaca.

Yten declaro estoy obligado a pagar a Juan Francisco Pasque residente en esta Corte ocho mil reales de bellón por las bulas que a de traer del curato de Arabaca. Mando que Doña Inés y Doña Constança de Godoi mis primas monjas en el convento de Santo Domingo el Real cien ducados por mitad a cada una cinquenta y las suplico me perdonen.

Yten debo a Doña Mari de Prado seiscientos reales del cenço que a dado por mi casa.

Yten mando que a María Francisca criada antigua de casa se la den mil reales//de vellón de más de lo que se la debiere de sus salarios por lo bien que me a serbido tantos años.

Yten mando se les de luto a los criados y criadas que asisten en casa y también en cargo a mi mujer y testamentarios gratifiquen a dichos criados con lo que les pareciere. Con el maestro sastre y demás oficiales se ajuste quenta y se les de satisfacción de lo que se les debiere.

También declaro tengo quenta pendiente con Juan de Gopegui mercader de seda en la Puerta de Guadalajara de recados sacados de su tienda y me parece se le deberán hasta tres mil reales pocos más o menos.

Yten husando de la facultad quel derecho me concede nombro a la dicha doña María Agustina Álvarez Maldonado mi señora segunda mujer por tutora, curadora y administradora de las personas y bienes de las dichas Doña María y Doña Francisca Núñez de Castro mis hijas y suyas y suplico a las justicias ante quien presentare este nombramiento le aprueben y la dicientan el dicho cargo con sola su obligación sin que de fiança alguna de que la reliebo.

Yten husando de la misma facultad//que me da el derecho nombro al dicho don Alonso Núñez de Castro mi hijo por tutor curador y administrador de la persona y bienes del dicho mi hijo don Joseph Núñez de Castro su hermano que será de edad de diez años pocos más o menos, y le reliebo asimismo de dar fianças y en caso que cese en el dicho curato o por fallecimiento hacer dejación o por otra alguna causa hago dejación en el dicho don Pedro su hermano con la misma relebación de fianças.

Yten declaro que su majestad, Dios le guarde, continuando la merced que me ha hecho me la hiço de consignarme en cada un año ducientos ducados en el bolsillo en el ynterim que se me consignaban duscientos duscientos [Sic.] ducados de pensión de que me hizo merced para el hijo que yo que yo [Sic.] nombrare y asta aora no se a situado suplico a su majestad mande se me pague lo corrido y que corriere hasta que se sitúe la dicha pensión la qual es mi boluntad se ponga en la caveza del dicho don Joseph Núñez mi//hijo.

Yten declaro tengo suplicado a su majestad por diferentes memoriales se sirva de hacerme las mercedes que en ellos se refieren y de su piedad y clemencia espero que atendiendo a los muchos hijos con que me hallo me los ara y siendo así theniendo efeto encargo a mis hijos que entre si se ajusten y combengan en el goce de ellas.

Yten atendiendo a lo mucho que reconozco debo a la dicha señora Doña María Agustina Álvarez Maldonado y Cualle mi querida y amada mujer mando se la den los trecientos ducados que me resta debiendo el dicho señor Juan Álvarez Maldonado su padre y demás dellos los bestidos y ropa blanca de su serbicio y la suplico me perdone esta cortedad que aunque mi boluntad es muy grande no me da lugar para extenderme a más el allarme con tantos hijos y obligaciones.

Y tengo gran fiança que su majestad, Dios le guarde, me ará merced de la ración y casa de aposento que le tengo//suplicado para que pueda con más alibio sustentarse y a sus hijos y míos.

Yten es mi boluntad tenga poder y facultad como desde luego se la doy y otorgo bastante al dicho don Alonso Núñez de Castro mi hijo con facultad de sustituir para que pueda administrar y beneficiar las dichas dos alcaydías de Osuna y Archidona haciendo los nombramientos de thenientes que les pareciere quitando unos y poniendo a otros y cobrando sus emolumentos, gajes y aprobechamientos y si le pareciere conveniente las pueda bender y recibir su proçedido y otorgar las escripturas necesarias que para todo le doy este poder con libre y general administración y relevación en forma.

Y para cumplir este testamento nombro e ynstituyo por mis testamentarios al dicho Excelentísimo Señor Duque de Osuna don Juan Téllez Jirón mi señor y al señor Pedro de Cualle secretario de su majestad rejidor de esta villa y a la dicha señora doña María Agustina Álvarez Maldo-//nado mi mujer y a los dichos licenciados don Alonso Núñez de Godoy y don Alonso y don Pedro Núñez de Castro mis hijos y Juan Ferrando y a todos juntos y a cada uno de por sí ynsolidum y les doy el poder y facultad necesario de derecho para que luego que yo fallezca se apoderen de mis bienes y dellos bendan y rematen en pública almoneda o fuera della los necesarios

para su cumplimiento desta mi disposición y les dure el cargo de tales albaceas el tiempo y años necesarios aunque aya pasado el de mi fallecimiento y mucho más.

Y cumplido este mi testamento en el remanente que queda de todos mis bienes raíces, y muebles, derechos y acciones dejo e instituyo por mis unibersales herederos con las declaraciones que ban referidas a los dichos don Alonso, don Gaspar, don Pedro, don Manuel, don Fernando, doña Antonia, don Joseph, doña María y doña Francisca Núñez de Castro, todos mis hijos lexítimos, que las dichas doña María y doña Francisca lo son del matrimonio con la dicha señora doña/María Agustina Álvarez y los demás del primero que tube con la dicha señora doña Magdalena Martiana de Azula para que los ayan y ereden con la bendición de Dios y la mía.

Con lo qual reboco y anulo y doy por ninguno y de ningún balar y efecto todos otros qualesquier testamentos cobdecilios poderes para testar y otra qualesquier disposición que antes desta aya fecho en cualquier manera para que no balgan ni agora fee en juicio ni fuera del y solo se guarde y cumpla esta dispusición que al presente ago por mi testamento cobdecilio última y postrimera boluntad en quella bia y forma que mejor de derecho lugar aya y así lo otorgue ante el presente escribano del número y testigos que para ello fueron llamados y rogados que fue fecha en la billa de Madrid a diez y siete días del mes de otubre y año de mil seiscientos y cinquenta y quatro. Fueron testigos el señor licenciado Diego de Castro abogado en los Reales Consejos, el doctor Diego Gonçález Cardeñas y don Jo-/seph de Ledesma y don Alonso Balín y don Domingo García de Londoño, vecinos y estantes en Madrid, y lo firmó el otorgante al qual yo el escribano doy fe conozco.

Ba entre renglones = señores en = al capitán = y don Manuel = balga = testado =

[Cruz] don Juan Núñez de Castro [Rubricado], Ante mí Diego de Ledesma [Rubricado]

Bibliografía

- Aguilar García, M. D. (1978): “Exvotos marianos de pintura ingenua”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 1, 5-42.
- Aguilar García, M. D. (1992): *Guía artística de Archidona*, Iltre. Ayto. de Archidona.
- Aguiló Cobo, M. (2007): “De obras y autores”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 47, 529-568.
- Andújar Castillo, F. (1996): *Consejo y Consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad.
- Barrionuevo, J. (1968): *Avisos de Jerónimo de Barrionuevo (1645-1658)*, Ed. A. Paz y Meliá, Madrid, Atlas.
- Castro-Tirado, A. J. (2006): “El Linaje de los Zea Bermúdez y su origen en la Archidona del s. XVI”, *Rayya, revista cultural de la comarca del norte de Málaga*, 2, 41-85.
- Castro-Tirado, A. J. y Castro Alcoholado, J. A. (2014): “Del linaje archidonés de los Zea Bermúdez y entronque con los Bermúdez de Castro de Galicia”, *Rayya, revista de investigación histórica de la comarca nororiental de Málaga*, 10, 31-56.
- Castro-Tirado, A. J. (2015): “Origen y descendencia de los Núñez de Archidona y comarca”, *Rayya, revista de investigación histórica de la comarca nororiental de Málaga*, 11, 45-86.
- Conejo Ramilo, R. (1973): *Historia de Archidona*, Granada, Anel.
- De Mayoralgo y Lodo, J. M. (2008): “Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)”, *Hidalguía* (publicándose por entregas desde 2008 hasta la actualidad).
- De Mayoralgo y Lodo, J. M. (2016): “Bodas nobiliarias madrileñas durante el periodo 1651-1700 (Parte I)”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* (ARAMHG), XIX, 65-210.
- De Mayoralgo y Lodo, J. M. (2017): “Bodas nobiliarias madrileñas durante el periodo 1651-1700 (Parte II)”, *ARAMHG*, XX, 47-192.
- Fayard, J. (1982): *Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788)*, *Informes biográficos*, Madrid, Hidalguía-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Salazar y Castro.
- García Hernán, E. (2016): “La España de los cronistas reales en los siglos XVI y XVII”, *Norba, Revista de Historia*, 19.
- Garraín Villa, L. (2007): “La Medicina en Llerena en el s. XVI”, *Revista de estudios extremeños*, 63, 199-213.
- Garrido Pérez, M. (2018): “El Convento e Iglesia de Nuestra Señora de la Victoria en Archidona. Estudio, revisión y nueva documentación”, *Rayya, revista de investigación histórica de la comarca nororiental de Málaga*, 14, 87-142.
- González Ternero, J. C. (2017): *Vivir y morir en la Málaga del XVII y del XVIII* (Vol. III), Ed. del Genal.

- Lasso de la Vega, M. (1953): “Los testamentos de Jerónimo de Quintana y Alonso Núñez de Castro”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXX-XII, 335-367.
- Mendoza Díaz-Maroto, F. (1997): “Manuscritos e impresos del s. XVII en una biblioteca de Albacete”, *Al-Basit*, *Revista de estudios albacetenses*, 41, 105-147.
- Pérez González, S.M. (2012): “Los beneficios parroquiales: un acercamiento al estudio del clero secular”, *Hispania Sacra*, LXIV, 497-523.
- Ramírez de Arellano, R. (1921): *Las Parroquias de Toledo*, Diputación de Toledo.
- Rodríguez Núñez de Castro, J.: *Tratado universal en que se declara qué sea peste, de qué causas provenga este contagio, con qué remedio se han de prevenir sus fuerças y cuáles sean los antídotos con que se han de preservar*, Madrid y Cagliari (1648, 1652).
- Rojo Vega, A. (2015): “Médicos de Felipe IV (III): Médicos de familia, sitios reales y otros”, en *Revista Iberoamericana de Cirujía Vascular*, vol. 3, 1, 43-51.
- Salazar y Acha, J. (2006): *Manual de Genealogía española*, Hidalguía, Madrid.
- Simón Díaz, J. (1994): *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, volumen 16, Editorial CSIC.